

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga	29016008	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Magdalena María Martín Martínez	Directora de la Escuela de Doctorado		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Magdalena María Martín Martínez	Directora de la Escuela de Doctorado		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Magdalena María Martín Martínez	Directora de la Escuela de Doctorado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29013	Málaga	655755604
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
eduma@uma.es	Málaga	952134297	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Málaga, AM 29 de septiembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Biología y Bioquímica		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía		Universidad de Málaga		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Referencia al informe de seguimiento del sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud 2018-2019.</p> <p>En el informe de seguimiento de garantía de calidad del programa del curso 2018-19 (último emitido) se reflejaban áreas de mejora establecidas por la DEVA y las acciones de mejora programadas, muchas de ellas alcanzadas ya o que se alcanzarán una vez aplicadas las modificaciones solicitadas.</p> <p>Se han revisado las 18 acciones de mejora pendientes que había del curso pasado, cerrando un total de 10 acciones cumplidas. Actualmente, quedan un total de 8 acciones de mejora en curso o cumplidas ya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda tener previstas acciones que eliminen la desigualdad existente en el número de tesis dirigidas por unos investigadores y otros (ESTA MEJORA ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESORADO). 2. Se recomienda en el procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje" incorporar indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral (SE DETALLAN MÁS ADELANTE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DE LOS DOCTORANDOS). 3. Se recomienda determinar quiénes serán los encargados de llevar a cabo las mejoras y fijar un calendario de consecución (SE HA CONSTITUIDO UNA COMISIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA, ADEMÁS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA). 4. Se recomienda publicar información específica en inglés en la web, al menos la información más relevante, y que esa información sea la misma en español (LA WEB SE HA REMODELADO POR COMPLETO Y SE HA TRADUCIDO AL INGLÉS). 5. Se recomienda diseñar acciones para aumentar la participación de los estudiantes y profesores en las encuestas (MÁS ADELANTE SE DETALLAN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTA MEJORA). 6. Creación de una comisión de seguimiento de convenios de movilidad y de relación con instituciones y empresas para el desarrollo e internacionalización del programa de doctorado 7. Se recomienda incrementar las ayudas para realizar acciones de movilidad. 8. Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en acciones de movilidad. <p>(LA MOVILIDAD SE HA ESTABLECIDO COMO UNO DE LOS CUATRO EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS).</p> <p>Para acometer estas recomendaciones el Plan de Mejora establecido por el Programa de Doctorado se centra en cuatro grandes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de un MODIFICA que incorpore las dos grandes remodelaciones derivadas de las recomendaciones de la DEVA: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del profesorado del Programa, incorporando a más profesorado de la UMA. • Modificación de las líneas de investigación para una ordenación más acorde con la actividad y orientación del Programa y que permita una mejor distribución del número de tesis dirigidas por los profesores y directores del programa. 1. Movilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del número de acuerdos de movilidad de posgrado y formalización de acuerdos con centros de investigación y Universidades con las que se mantienen actualmente actividades conjuntas. • Potenciación de la difusión de ofertas de movilidad y becas de ayuda para movilidad. Para ello se ha creado un espacio dedicado en el Campus Virtual de Doctorandos: https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=567&section=4 en el



que se han insertado recursos de ayuda a la movilidad predoctoral y un foro de novedades sobre movilidad. Estas acciones van encaminadas a fomentar la participación de los doctorandos en acciones de movilidad.

1. Potenciación de la formación predoctoral y de la competencia investigadora
 - Se ha habilitado un espacio en el Campus Virtual de doctorandos como repositorio de recursos, información y contenidos sobre distintos aspectos del proceso investigativo, para que tengan un espacio único con todos los recursos concentrados en el mismo: <https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=567§ion=8>
 - Se ha desarrollado un sistema de autoevaluación de competencias investigadoras desde el primer año y con ejecución anual obligatoria, que acompañará a la evaluación estándar. Este procedimiento permite identificar áreas de mejora en el proceso formativo y orienta sobre actividades formativas para planificar desde el programa. Además, servirá como elemento de análisis entre directores y doctorandos para monitorizar su progreso formativo a lo largo del doctorado.
 - Realización de las Jornadas de Doctorado. Se pretende convertir estas jornadas en punto de encuentro entre doctorandos, grupos de investigación, profesorado y sociedad (servicios de salud, organizaciones profesionales, organizaciones de pacientes, etc).
 - Publicación del calendario de actividades formativas para doctorandos organizadas por el Programa de Doctorado a lo largo del mes de octubre, para que los doctorandos tengan disponible la agenda de actividades y puedan seleccionar las que estimen más oportunas para su desarrollo competencial.
1. Transparencia y difusión
 - Web del Programa: se han traducido al inglés de todos los contenidos de la web en el nivel 2.
 - Potenciación de la difusión de contenidos en las redes sociales sobre actividades del Programa, convocatorias y lecturas de tesis.
 - Se ha creado una aplicación para la gestión integral del Programa (DoctoSalud 1.0) que permite funcionalidades de gestión de doctorandos, profesorado, generación de indicadores y la gestión de la Comisión Académica (actas, convocatorias, etc).
 - Se ha contratado un sistema de información de gestión de producción investigadora con la empresa iMarina, que integra la producción científica del programa, los grupos de investigación y la gestión curricular de sus miembros.

La productividad científica del programa es solvente, como puede comprobarse en el número de proyectos activos con financiación del Programa. En este sentido cabe señalar que hay un déficit de información importante en los indicadores, ya que no se reflejan todos los proyectos que muchos de los profesores del programa obtienen en convocatorias del sistema sanitario, que no son gestionadas por la UMA, sino por el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA). Actualmente, hay profesores del programa cuya principal fuente de financiación viene de estos fondos y es un área de mejora importante desde el punto de vista de la gestión de la información que debe ser estabilizada cuanto antes, ya que se pierde mucha información por esta vía, que es específica de las Ciencias de la Salud. Es un aspecto que habrá que estabilizar en los próximos meses.

Se ha producido un crecimiento en satisfacción media de doctorandos con respecto a 2017-18, destacando la satisfacción con la información pública, que era un aspecto mejorable en cursos anteriores (puntuación actual 3,26/5). También se ha producido un incremento considerable del nivel de satisfacción general del profesorado (4,27/5) y de los egresados (5/%).

Hay que destacar la mejora en el apartado de la satisfacción de los doctorandos y del profesorado con la información pública disponible con respecto a otros años, que refleja el esfuerzo realizado en la remodelación de la Web del Programa. Los valores más bajos de los doctorandos en satisfacción se obtienen en la información sobre becas y ayudas, aspecto que más adelante se describe cómo se ha abordado con algunas acciones de mejora.

No obstante, la tasa de respuesta sigue siendo baja (33,3%) y se han arbitrado medidas para mejorar esta respuesta mediante la inclusión de códigos QR en el Campus Virtual para los doctorandos [<https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=567>], al que también se le ha dado una importante remodelación, para convertirlo en el centro de información y conocimiento compartido de todos los agentes implicados en el doctorado (doctorandos, tutores y directores). Se espera que este uso más frecuente de este recurso sirva como recordatorio para la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, además de las misivas de recordatorio que se enviarán periódicamente a todos los implicados.

DESCRIPCION GENERAL

El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado con la Declaración de la Sorbona de 1998 y consolidado con la Declaración de Bolonia de 1999 insta a los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable que promueva oportunidades de trabajo para nuestros estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema educativo europeo. Este nuevo sistema de titulaciones ha de basarse en dos niveles, un primer nivel de Grado y un segundo nivel de Postgrado que se estructura en los ciclos de Máster y Doctorado. Los estudios de doctorado estarán dedicados a la profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas o bien a promover su formación en tareas investigadoras.

El objetivo principal del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud es permitir la realización de tesis doctorales en el área biosanitaria, con una perspectiva traslacional que integre la investigación básica y aplicada y que garantice la consecución de resultados que permitan una mejor atención integral de la salud de los ciudadanos.



Los siguientes objetivos reflejan la orientación general del título

- Formación Especializada de alto nivel en áreas específicas de Ciencias de la Salud con el fin de mejorar las competencias específicas en algún ámbito profesional ó disciplinar.
- Capacitar para la investigación en el contexto sociosanitario.
- Capacitar para la intervención profesional de alto nivel en el contexto sociosanitario.
- Fortalecer líneas de investigación/intervención actuales que desarrollen innovaciones en el campo de la Salud.
- Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- Favorecer el desarrollo de tesis doctorales dirigidas a avanzar en el conocimiento sobre las formas de actuación de los profesionales sanitarios en diferentes contextos.
- Reforzar los niveles de calidad y competitividad del Programa adecuándolo a las exigencias de la formación superior en la sociedad actual.

Asimismo, se garantizan como mínimo, las competencias básicas y objetivos que figuran en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6. Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
7. Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Tal como establece el RD 99/2011 la obtención del título de Doctor debe proporcionar una alta capacitación profesional en ámbitos diversos, especialmente aquellos en los que hay poca información específica, o es necesario encontrar las preguntas claves para resolver un problema complejo, así como ser capaces de integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. El escenario de los servicios de salud y la multiplicidad de desafíos a los que deben hacer frente en la actualidad convierte a las Ciencias de la Salud en una de las áreas más propicias para abordar esta misión descrita en el RD99/2011.

El objetivo global del Programa de doctorado en Ciencias de la Salud es la formación de alto nivel que permita capacitar para la investigación y la intervención en el contexto sociosanitario. El programa se orienta al fortalecimiento de líneas de investigación que desarrollen innovaciones en el campo de la Salud, la incorporación de la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional de los profesionales sanitarios y a favorecer el desarrollo de tesis doctorales que permitan avanzar en el conocimiento en diferentes escenarios sociosanitarios.

Si hay un rasgo distintivo de este Programa es la conjunción de múltiples métodos de investigación cuantitativos y cualitativos y enfoques multidisciplinares a lo largo de sus distintas líneas de investigación, que lo convierten en un nicho idóneo para adquirir competencias investigadoras en salud y obtener una capacitación científica que permita tanto desarrollar una carrera académica e investigadora, como la incorporación de la investigación en la práctica clínica como un elemento más de desarrollo profesional y de facilitación de la transferencia de conocimiento a la sociedad, o bien de la planificación y toma de decisiones en materia de salud y atención sociosanitaria. Es importante remarcar que a lo largo de toda la formación doctoral el enfoque es de carácter multidisciplinar y la investigación es posible llevarla a cabo en múltiples contextos sociosanitarios y educativos. Los investigadores del Programa ofertan líneas de investigación en las que se emplean desde métodos cuantitativos más clásicos, bien sea en diseños observacionales o experimentales, o estudios de investigación básica, a estudios con métodos cualitativos, o incluso métodos mixtos. Además, varios grupos de investigación del Programa tienen una gran experiencia en el desarrollo de revisiones sistemáticas y métodos de síntesis científicas cuantitativos y cualitativos, así como en el desarrollo e implementación de



Guías de Práctica Clínica. Adicionalmente, la incorporación de nuevas tecnologías sobre todo en el campo de la investigación músculo-esquelética y la salud ocupacional, ha supuesto un importante revulsivo en la orientación de la investigación de estos grupos.

INTERÉS Y PERTINENCIA ACADÉMICA, CIENTÍFICA y PROFESIONAL DEL TÍTULO:

ANTECEDENTES

El título tiene su origen en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, creado en virtud del RD 1393/2007, y que se imparte desde el curso académico 2009/2010.

A su vez, este Programa de Doctorado es heredero del Programa de Actualidades en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, impartido desde el año 2002 durante seis bienios. Este Programa de Doctorado se adaptó al crédito europeo como Máster Oficial de Actualidades en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga implantándose e impartándose por primera vez en el curso 2008/09, en virtud al R.D. 56/2005. Paralelamente, se incorporaron el Máster en Cuidados Integrales de Enfermería en procesos Nefrológicos y el Máster en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto, impartidos desde el curso 2007/08 hasta el curso 2015/16 (año en el que se extinguieron) y el Máster Oficial de Salud Internacional desde curso académico 2009/2010 a la actualidad. Toda esta oferta constituyó el Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga.

Desde entonces se ha venido haciendo una evaluación continua de la implantación del Programa respecto a contenidos, pertinencia de los temas, materias, prácticas, métodos de evaluación, recursos disponibles, material bibliográfico, profesorado participante y satisfacción de los estudiantes. Como resultado de aquellos Programas de Doctorado, se defendieron 143 tesis, y se consolidaron los cimientos del actual Programa de Doctorado en cuanto a líneas de investigación, incorporación de nuevos investigadores, establecimiento de alianzas con el Sistema Sanitario, otros centros de investigación, colaboradores internacionales, etc.

PREVISIÓN DE DEMANDA DEL TÍTULO

Desde la puesta en marcha del primer Programa de Doctorado, hasta la actualidad, la demanda ha sido amplísima, excediendo la capacidad prevista para atenderla. Aproximadamente se reciben anualmente unas 70-80 solicitudes para las 25 plazas ofertadas, existiendo actualmente 133 doctorandos matriculados. Esta amplia demanda es un aval de continuidad del Programa a la que se le une una oferta de líneas y profesorado con suficiente capacidad para atenderla, con arreglo a la regulación del RD 99/2011 y al reglamento de Doctorado aprobado en la Universidad de Málaga. A continuación, se detallan los indicadores de oferta/demanda disponibles en el Sistema de Garantía de Calidad de la UMA:

Evolución de indicadores de oferta-demanda y alumnado del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Oferta de plazas	25	25	25	25	25
Matriculados de nuevo ingreso	25	25	27	25	25
Tasa de Ocupación	100	100	108	100	100
Número de alumnado matriculado	65	81	97	108	133
% alumnado extranjero	1,54	3,7	4,12	3,7	3,7
Estudiantes procedentes de otras universidades	9	10	9	9	12
% Estudiantes procedentes de otras universidades sobre el nuevo ingreso	36	40	33,3	36	48
Alumnado a tiempo parcial	23	21	14	13	11
% alumnado a tiempo parcial	92	84	52	52	44
Alumnado a tiempo completo	2	4	13	12	14
Líneas de investigación	4	4	4	4	4
Nº Alumnado con beca o contrato predoctoral	11	14	16	18	21



% alumnado con contrato	13,85	12,35	17,53	12,96	15,8
-------------------------	-------	-------	-------	-------	------

Desde el punto de vista de la producción de tesis, tras la adecuación al RD 99/2011, se han defendido un total de 20 tesis, con dos momentos de descenso en el número de tesis, como fue el curso 2016/17 por la transición entre el Programa anterior y el actual y el pico de tesis defendidas con el RD 1393/2007 y el curso 2019-20 afectado por la pandemia y la ralentización que supuso la investigación sanitaria debido a la misma, por sobrecarga de los profesionales sanitarios que simultaneaban su trabajo con los estudios de doctorado y la dificultad para la recogida de datos en medio de los momentos más duros de la pandemia.

Las líneas de investigación propuestas confluyen con el clúster temático propuesto por la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) en materia de Salud, en cada una de sus 4 áreas con las que convergen todas las nuevas cinco líneas.

Por otra parte, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, establece entre sus prioridades aspectos que confluyen con las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud como la generación de un nuevo espacio de demandas de la población andaluza en materia de dependencia, la calidad de los sistemas públicos, el enclave geográfico y la trayectoria en aspectos relacionados con el bienestar (dieta, turismo saludable, sistema sanitario de calidad). Además, la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en su eje estratégico 4, establece el favorecimiento del desarrollo del capital humano para el conocimiento biomédico traslacional, con la acción explícita de incorporar contratos predoctorales y postdoctorales en las convocatorias de proyectos de investigación o crear la figura de investigador biomédico en el sistema sanitario, aspecto que el Programa de Doctorado en Ciencias de la salud ha acometido de forma especial, al incorporar a su profesorado un 25% de perfiles híbridos de profesionales del sistema sanitario con acreditada capacidad investigadora.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Aunque más adelante en el capítulo 6 se detallan las líneas de investigación, este Programa se sustenta en cinco grandes líneas que abordan los principales retos que la sociedad actual plantea en materia de Salud:

LÍNEA 1: PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y OBESIDAD

LÍNEA 2: CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOCIO-SANITARIOS

LÍNEA 3: CLINIMETRÍA Y FISIOTERAPIA

LÍNEA 4: BIOMECÁNICA Y PROCESOS CRÓNICOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

LÍNEA 5: SALUD MENTAL Y OCUPACIONAL EN CONTEXTOS SOCIALES, SANITARIOS Y EMERGENCIAS E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN SALUD

Estas cinco líneas comprenden un total de 55 profesores, entre los que se incluyen 6 grupos pertenecientes al IBIMA que aglutinan a 35 profesores pertenecientes al Instituto (63,6%) y 7 grupos acreditados por el PAIDI. De los 55 profesores, 17 son Catedráticos (CU) o Titulares de Universidad (TU) (30,9%), 18 son Profesores Contratados Doctores (PCD) o Ayudantes Doctores con la acreditación como PCD o como TU (32,7%), 14 son profesionales del sistema sanitario público que además son profesores asociados clínicos o vinculados (25,5%), una investigadora Miguel Servet (1,8%) y cinco profesores interinos sustitutos acreditados como ayudantes doctores o PCD (9,1%).

De 18 profesores previos que no pertenecían a la UMA, ni ejercían en Málaga en el entorno académico, investigador o asistencial (46,2%), se pasa a un total de 5 profesores con esta condición (9,1%), cumpliendo así una de las recomendaciones principales encomendadas por la DEVA tras la reacreditación del Programa. Tal como este organismo viene señalando en los informes de seguimiento de los últimos años, el Programa necesitaba realizar una mejor distribución del número de tesis dirigidas por los profesores y directores del programa. Además, ya en 2016/17 y 2017/18 la DEVA recomendaba homogeneizar grupos de investigación tan heterogéneos, de distintas ciudades y de líneas de investigación desde el punto de vista del desarrollo del Programa, así como el reclutamiento de más profesores, especialmente de la UMA.

Fundamentos para la constitución de las líneas de investigación.

Justificación epidemiológica y de impacto social y sanitario

El envejecimiento poblacional en el que está envuelto irreversiblemente nuestro país nos conduce a un incremento del 260% del número de personas mayores de 80 años en el año 2049. La edad avanzada y la presencia de enfer-

medades crónicas favorecen la aparición de fragilidad y dependencia, provocando que en el 16,40% de hogares de España haya al menos una persona dependiente. Además, el entorno principal donde transcurre la cobertura de cuidados es el domicilio, siendo la familia y en concreto, los cuidadores familiares los principales proveedores de estos cuidados en España, con un desproporcionado sesgo de género en detrimento de la mujer, proveedora de más del 80% de esta función, sometiendo en muchos casos su propio bienestar y salud al de la persona cuidada. Todo es-



te cúmulo de desafíos para el sistema sanitario y social requiere investigación desde todos los puntos de vista para identificar alternativas efectivas y que tengan en cuenta las desigualdades en salud por determinantes sociales y de género, que tantas diferencias marca en esta población.

Adicionalmente, las enfermedades musculoesqueléticas han adquirido una relevancia notable a lo largo del amplio espectro de condiciones que abarcan. Su alta prevalencia, su inevitable asociación al dolor, la pérdida de funcionalidad y autonomía personal, tendencia a la cronicación, e impacto en la vida diaria (social, laboral, económico, familiar, etc) y en morbi-mortalidad, las convierten en otro pilar al que hacer frente de forma ineludible. Además, cada vez tienen un mayor peso la presencia de determinantes psicosociales y ocupacionales en el abordaje de los procesos musculoesqueléticos crónicos, que está obligando a un cambio de paradigma en la búsqueda de nuevos enfoques de tratamiento y recuperación funcional. Es necesario el avance en el conocimiento de los factores que determinan la calidad de vida y funcionalidad de las personas con procesos musculoesqueléticos, así como experimentar nuevas vías de intervención terapéutica que permitan ofrecer alternativas efectivas.

Otro de las grandes amenazas a las que se encara nuestra sociedad actual es la presencia de obesidad, sobrepeso y enfermedades cardiovasculares derivadas de la presencia de éstos y otros factores de riesgo añadidos. Un 16,5% de hombres de 18 y más años y un 15,5% de mujeres padecen obesidad y un 44,9% de hombres y un 30,6% de mujeres padecen sobrepeso. En España un 46,5% de hombres y un 54,8% de mujeres no dedican ningún día al ejercicio físico durante su tiempo de ocio y la adherencia alta a la dieta mediterránea no es la situación más frecuente en la población general, a pesar de los resultados de investigación que muestran los efectos beneficiosos de la dieta mediterránea. Por tanto, la investigación en intervenciones que incidan en la adopción de estilos de vida saludables por parte de grandes grupos poblacionales y encuentren nuevas vías de promoción y prevención de salud, teniendo en cuenta además las características de los determinantes de salud, se convierte en un objetivo estratégico no solo para la población sana, sino también para la de riesgo y, aún más, para la que ya presenta eventos cardiovasculares.

Por otra parte, un enorme reto que nuestra sociedad tiene ante sí, agravado especialmente por la pandemia de COVID19, es la atención a los problemas de Salud Mental. Ocupan el cuarto lugar en cuanto a carga de enfermedad, aunque en mujeres, asciende al segundo lugar. Nuestro país tiene ante sí un desafío importante para consolidar un modelo centrado en la atención comunitaria con un enfoque multidisciplinar que incorpore distintos tipos de profesionales y sectores, para proveer una adecuada atención a personas con procesos tan desafiantes como el trastorno mental grave, depresión, ansiedad, trastornos de conducta alimentaria, suicidio, o la atención psicológica a situaciones de emergencias y catástrofes, entre otros. La investigación en Salud Mental debe aportar nuevas vías y respuestas a la situación actual, que ofrece importantes debilidades y no solo es necesario profundizar en ese conocimiento, sino que igual de importante es transferirlo y extenderlo a los servicios sociosanitarios.

Tanto en la atención a la cronicidad, la fragilidad, la dependencia, como en la salud mental y los cuidados de larga duración, es imprescindible posibilitar y facilitar que las personas que sufren estos procesos tengan la oportunidad de participar en las ocupaciones que colman sus aspiraciones vitales y generan independencia y bienestar, encaminándolos al mayor grado de autonomía posible. Este enfoque ocupacional persigue un empoderamiento de las personas, que les permita desarrollar sentimientos de competencia y autoconfianza y una promoción de la salud basada en el uso terapéutico de la ocupación. La investigación encaminada a encontrar intervenciones y modelos basados en este enfoque constituye un eje esencial para progresar en el conocimiento en este campo.

Finalmente, la educación de los profesionales sanitarios en la era actual y para las futuras generaciones requiere nuevos métodos que favorezcan el desarrollo de competencias clínicas adecuadas para ejercer en un sistema socio-sanitario cada vez más complejo y diverso, que en nada se parece al de hace algunas décadas y la formación de los profesionales no puede seguir amparada en la perpetuación de métodos tradicionales de enseñanza y educación. La investigación en nuevos métodos educativos y de intervención para esta adquisición de competencias es un campo en ebullición actualmente, generando una gran heterogeneidad de métodos, instrumentos, modelos y, en muchos casos, no se enfoca a una evaluación de su impacto final en la calidad de la atención sanitaria. Llevar a cabo investigación de calidad en este campo ofrece beneficios no solo para el alumnado, sino también para los profesionales clínicos que los tutelan y los docentes que los guían a lo largo de su formación de Grado y Posgrado.

[Justificación en la trayectoria y prestigio de los investigadores adscritos al Programa](#)

El Programa de Doctorado a lo largo de estos últimos 10 años ha ido generando una masa crítica de investigadores que ha ido consolidándose hasta situarse como referentes en algunos campos a nivel nacional e internacional en las

grandes áreas descritas anteriormente. Gracias a la evolución del Programa de Doctorado y el fortalecimiento de muchos grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se han integrado en IBIMA y en otras redes nacionales e internacionales, a día de hoy, se dispone de un elenco de personas que lideran líneas sólidas, con proyectos de investigación financiados, producción científica en revistas de primer nivel y una capacidad de supervisión doctoral demostrada en los indicadores del Programa.

Las nuevas líneas de investigación propuestas son (en el apartado 6 se detalla extensivamente la composición, indicadores y producción de cada línea):

LÍNEA 1: PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y OBESIDAD

Integrantes (6):



Barón López Francisco Javier

Bernal López María Rosa

Gálvez Ruiz Pablo

Pérez Farinos Napoleón

Romero Ruiz Adolfo

Wärnberg Julia

Grupos de investigación: Epi-PHAAN, A-10 (IBIMA): Investigación en Medicina Deportiva, **A-06 (IBIMA): Diabetes, Obesidad y otros Factores de Riesgo Vascular. Enfermedades Autoinmunes Sistémicas; BA-16 (IBIMA): Calidad y seguridad en cuidados hematológicos y de laboratorio.**

LÍNEA 2: CRONICIDAD, CUIDADOS, DEPENDENCIA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOCIOAS-
NITARIOS

Integrantes (12):

Aranda Gallardo Marta

Canca Sánchez José Carlos

Caro Bautista Jorge

García Mayor Silvia

León Campos Álvaro

López Carmona Dolores

Lupiáñez Pérez Inmaculada

Martos Crespo Francisco

Mora Banderas Ana María

Morales Asencio José Miguel

Morilla Herrera Juan Carlos

Moya Suárez Ana Belén

Grupos de investigación: CTS-970 (PAIDI), **C-13 (IBIMA): Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Sa-
lud y A-06 (IBIMA).**

LÍNEA 3: CLINIMETRÍA Y FISIOTERAPIA

Integrantes (10):

Cuesta Vargas Antonio

De Torres García Irene

González Sánchez Manuel

Gutiérrez Sánchez Daniel

Martín Martín Jaime

Mayoral Cleries Fermín

Pérez Belmonte Luis Miguel



Pérez Cruzado David

Roldán Jiménez Cristina

Romero Galisteo Rita Pilar

Grupos de investigación: CTS-631 (PAIDI) BIO-277 (PAIDI), **F-14 (IBIMA) Clinimetría y Fisioterapia, C-03 (IBIMA) y A-06 (IBIMA).**

LÍNEA 4: BIOMECÁNICA Y PROCESOS CRÓNICOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

Integrantes (10):

Armenta Peinado Juan Antonio

Cervera Garvi Pablo

Domínguez Maldonado Gabriel

Fernández Sánchez Manuel

Gijón Noguero Gabriel Antonio

Jiménez Cebrián Ana M^a

Luque Suárez Alejandro

Martín Valero Rocío

Ortega Ávila Ana Belén

Ruiz Muñoz María

Grupos de investigación: CTS-1017 (PAIDI), CTS-1071 (PAIDI) y CTS-1009 (PAIDI), **C-13 (IBIMA): Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud.**

LÍNEA 5: SALUD MENTAL Y OCUPACIONAL EN CONTEXTOS SOCIALES, SANITARIOS Y EMERGENCIAS E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN SALUD

Integrantes (13):

Cantero Téllez Raquel

Hurtado Lara M^a Magdalena

Iglesias Parra María Rosa

Jiménez Lucena Isabel

Labajos Manzanares María Teresa

López Leiva Inmaculada

Martí García Celia

Miranda Páez Jesús

Morales Gil Isabel María

Moreno Morales Noelia

Rodríguez Bailón María

Rodríguez Martínez M^a Carmen

Ruiz Somavilla M^a José



Grupos de investigación: CTS-1017 (PAIDI), CTS-436(PAIDI), HUM-146 (PAIDI), **C-03 (IBIMA): Investigación Básica, Clínica y Epidemiológica en Salud Mental** y Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes.

En la línea 1 de prevención de enfermedades cardiovasculares y obesidad hay investigadores integrados en el proyecto PREDIMED Plus, -uno de los mayores retos en investigación nutricional basado en la dieta mediterránea, desarrollado en nuestro país-, así como investigadores con gran trayectoria en la investigación en estilos de vida como determinantes de salud.

En la línea 2, de cronicidad y dependencia algunos de sus investigadores son referentes nacionales en investigación en modelos de atención a la cronicidad y la evaluación y diseño de modelos alternativos de atención para personas con procesos crónicos, o lideran innovaciones en atención sanitaria a población institucionalizada y han sido consultores de diversas políticas y estrategias de la Consejería de Salud y del Ministerio de Sanidad.

En la línea 3 de Clinimetría y Fisioterapia, se aglutina un grupo de investigadores con gran experiencia en el desarrollo y validación de instrumentos para la evaluación y el diagnóstico clínico integrando biomecánica, fisiología, psicometría y signos clínicos, la investigación en la fisiología y biomecánica aplicada a la función musculoesquelética, las intervenciones multimodales de promoción de la salud en afecciones crónicas y el desarrollo de soluciones de salud basadas en las tecnologías de la información y comunicación móviles. Su producción científica es una de las más prolíficas en la materia en nuestro país y son referentes en múltiples foros profesionales.

En la línea 4 de Cronicidad en procesos músculoesqueléticos, se integran investigadores centrados en un enfoque integral del manejo del dolor y la discapacidad en los procesos crónicos músculoesqueléticos, que han generado un corpus del estado actual del conocimiento sobre esta materia que los ha situado como autores en las principales revistas de impacto y son referentes en múltiples congresos y eventos sobre esta área. Además, hay también investigadores que lideran en nuestro país grandes estudios relacionados con la salud podológica en procesos crónicos como la artritis reumatoidea y participan en proyectos y redes internacionales en Podología.

Por último, en la línea 5 de Salud Mental en contextos sanitarios, sociales y emergencias, figuran investigadores que lideran grupos en este campo en IBIMA y proyectos nacionales y europeos de gran alcance, además de profesorado referente a nivel nacional e internacional en el campo de la atención psicológica y gestión de situaciones de emergencias y catástrofes. Además, como se ha descrito en la justificación epidemiológica y sociodemográfica, la incorporación de la dimensión de la perspectiva de género se sitúa de forma transversal en prácticamente la mayoría de las líneas de investigación del Programa, abordaje en el que el Programa cuenta con varias investigadoras expertas en este enfoque y las metodologías asociadas.

Desde el punto de vista de las posibilidades de adquisición de competencias investigadoras, el Programa de doctorado tiene entre sus 55 profesores a investigadores que dominan métodos y técnicas de investigación cuantitativos, epigenética, métodos cualitativos, mixtos, revisiones sistemáticas, diseño y validación de instrumentos clinimétricos, evaluación de servicios de salud, uso avanzado de modelos biomecánicos aplicados a la investigación en el aparato locomotor y a distintos procesos de salud, o la utilización de tecnologías aplicadas a la investigación en salud. Además, los complementos de formación y las actividades formativas organizadas por el Programa garantizan la adquisición de competencias en aspectos esenciales para la investigación como la elaboración de protocolos de investigación, manejo bibliográfico, escritura científica, diseños de investigación, evaluación de resultados en salud, realización de Jornadas y un Campus virtual específico para doctorandos del Programa en el que disponen de un repositorio de recursos y bibliografía de profundización en competencias investigadoras (<https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=567§ion=3>).

Tras la actualización de bajas e incorporaciones, sólo dos profesores de los que cursan baja tenían asignados doctorandos en calidad de tutor o director. Sólo había 12 doctorandos que estaban asignados a alguno de estos dos profesores y se ha procedido a la reasignación correspondiente como tutores a otros profesores del programa. En cuanto a las direcciones, hay 11 doctorandos afectados, de los cuales una ha defendido la tesis recientemente y los otros 10 siguen siendo dirigidos por estos dos profesores que han cursado baja en el Programa, pero, continúan con su función como directores, con la correspondiente asignación de un tutor del Programa, tal y como establece el Reglamento de Doctorado de la UMA.

Por último, resaltar que el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada para su verificación, tal y como se describe en el reglamento de la Universidad de Málaga para la gestión de sus programas de doctorado, que define los procesos y mecanismos para su puesta en marcha, modificación y supresión:

https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=519:reglamentodoc&catid=23:sec-norposgra&Itemid=124



REFERENTES EXTERNOS

La práctica totalidad de universidades de nuestro país incluyen Programas de Doctorado en Ciencias de la salud entre su oferta de doctorado. Aunque con sus peculiaridades, en relación con las líneas de investigación que lo constituyen, la inmensa mayoría centran sus objetivos en aspectos biosanitarios que permitan una mejor atención integral de la salud y diferentes procesos patológicos. Similar circunstancia se constata para las Universidades extranjeras.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, aporta un carácter adicional en relación con los problemas relacionados con los cuidados en salud, no centrándose exclusivamente en la perspectiva biomédica.

A continuación se relacionan algunos de los referentes en relación al título propuesto que pueden encontrarse a nivel nacional e internacional:

Máster Oficial en metodología de investigación en ciencias de la salud. U. de Almería.

Programa Oficial de Posgrado en salud Pública. U. de Granada.

Máster Oficial de iniciación a la investigación en Medicina. U. de Zaragoza.

Máster Oficial en Biomedicina: Investigación Biomédica. U. de Las Lagunas.

Máster Oficial en Metodología de Investigación en Biología y Biomedicina. U. de León.

Programa Oficial de Posgrado en Biomedicina. U. de Barcelona.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias enfermeras. U. de Barcelona.

Programa Oficial de Posgrado en Medicina y salud. U. Autónoma de Barcelona.

Programa Oficial de Posgrado en Biomedicina. U. Pompeu Fabra.

Programa Oficial de Posgrado en Salud. U. de Lleida.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud. U. de Girona.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud. U. Internacional de Cataluña.

Programa oficial de Posgrado en Gestión del Conocimiento Biomédico e investigación clínica. U. De Extremadura.

Programa Oficial de Posgrado en Cuidados en Salud. U. Complutense de Madrid.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud y Biomedicina. U. Europea de Madrid.

Programa Oficial Posgrado en Ciencias Sociales y de la salud. U. Católica de San Antonio de Murcia

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud. U. Pública de Navarra.

Programa Oficial de Posgrado en Biomedicina, Calidad de Vida y Salud. U. del País Vasco.

Programa Oficial de Posgrado en tecnología para la salud y el bienestar. U. Politécnica de Valencia.

Health Sciencies Masters Programs. Roehampton University. London

Health Sciencies Masters Programs. University of Brighton.

INTEGRACIÓN EN LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y CON SU ESTRATEGIA DE I+D+i

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su consejo social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf

así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, EDU-MA).



La organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento de la ED-UMA quedan recogidos en el título primero del Reglamento 4/2022 de 24 de octubre sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga.

Dicho Reglamento está disponible en:

https://www.uma.es/secretaria-general/uma/navegador_de_ficheros/boletin_descargar/2022/Noviembre/20221107_77054.pdf

La Escuela de Doctorado se configura como un Centro de la Universidad de Málaga cuyos objetivos son la organización, la coordinación y la gestión de las enseñanzas y actividades propias de los estudios de doctorado que en ella se imparten. Todos los programas de doctorado de la Universidad de Málaga estarán adscritos a la Escuela de Doctorado.

Con una vocación preferentemente internacional e interdisciplinar, la Escuela de Doctorado promoverá la participación y colaboración con universidades, organismos, centros, instituciones y entidades con actividades en I+D+i, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La participación de estas entidades externas se canalizará a través de convenios, que requerirán la aprobación del Consejo de Gobierno, previo informe favorable del Comité de la Escuela de Doctorado.

Todos los Programas de Doctorado en la Universidad de Málaga quedan adscritos a la Escuela de Doctorado de la Universidad (ED-UMA). Esto es independiente del Centro o Centros que en cada caso sean designados como responsables de la impartición de los diferentes Programas de Doctorado y de proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de los mismos. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y ésta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La ED-UMA es así mismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos a ellas, siempre de acuerdo a la estrategia de investigación de la Universidad

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf

Promover el desarrollo profesional de las personas tutoras es una responsabilidad institucional de la Universidad de Málaga, tal y como se describe en su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros tutores. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores, directores de tesis y doctorandos debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores.

Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores y directores que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua, y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales futuros doctorandos como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela (dicho documento está disponible para su descarga en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf

Tal y como se estipula en la sección XIV de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga,

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores profesores y doctorandos en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

En el título primero del Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la UMA se describen la composición y funciones de los órganos colegiados y unipersonales con los que cuenta la EDUMA:

Órganos colegiados:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado



- El Comité Asesor Internacional
- La Comisión de la Garantía de la Calidad de la Escuela de Doctorado

Órganos unipersonales:

- El Director o Directora de la Escuela de Doctorado
- Las Subdirecciones de la Escuela de Doctorado
- La Secretaría de la Escuela de Doctorado

Actualmente la sede de la ED-UMA está ubicada en el Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, sito en la Plaza el Ejido s/n, Código Postal 29013 Málaga. La Escuela de Doctorado tendrá un funcionamiento descentralizado, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrollará sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado.

En cuanto a los recursos humanos y materiales, al director de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado del Servicio de la Escuela de Doctorado.

La dirección en donde se recoge toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado de la **Universidad de Málaga**, está disponible en <https://www.uma.es/ed-uma/>.

- El compromiso documental de supervisión que han de firmar todos los doctorandos, y que establece entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y de los directores de tesis,

<https://www.uma.es/doctorado/info/46973/compromiso-documental-supervision/>

- El Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, que han de suscribir todas las personas que la integran.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf

- El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que describe el Sistema de Garantía de Calidad definido para ellos.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

- La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

Facilitamos el siguiente enlace al conjunto de reglamentos y normas que regulan los estudios de doctorado en la Universidad de Málaga por si se produjeran cambios o actualizaciones de las mismas

<https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

Los Grupos de Investigación propuestos que integran el Programa desarrollan su actividad investigadora por completo en el área de Ciencias de la Salud que, en la oferta de I+D+I de la Universidad de Málaga quedan integrados dentro de los grupos denominados CTS (Ciencias y Tecnologías de la Salud), aunque también hay participación de uno de los grupos en el área HUM (Humanidades) y de las Cátedras de investigación que arbitra la UMA.

Uno de los aspectos más destacados de la visión de la Universidad de Málaga en sus líneas estratégicas de I+D+I es lograr que esté comprometida con el mundo empresarial, las nuevas tecnologías y especialmente con el Parque Tecnológico de Andalucía y también con el entorno tecnológico, económico, social, cultural y medioambiental. Tal como se describe más adelante, las 5 líneas propuestas en el Programa entroncan directamente con desafíos para la salud a los que se enfrenta nuestra sociedad no solo en el momento presente, sino para las próximas décadas.

Los grupos de investigación integrados en la oferta de I+D+I de la UMA son:

CTS-631: Clinimetría y Fisioterapia (<https://ofertaidi.uma.es/fisioterapia-podologia.php>)

CTS-970: Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud (<https://ofertaidi.uma.es/dependencia-salud.php>)

CTS-1017: Fisioterapia Clínica.



CTS-1071: Fisioterapia (<https://ofertaidi.uma.es/CTS1071.php>)

CTS-1009: Podología y Salud (<https://ofertaidi.uma.es/CTS1009.php>)

Hay dos grupos que son de carácter interuniversitario, pero, que el profesorado del Programa que pertenece a ellos ejerce toda su actividad investigadora y de supervisión de tesis en la UMA:

CTS-436: Aspectos psicosociales y transculturales de la salud y la enfermedad. Este grupo desarrolla su actividad en la Universidad de Granada (<http://ofertaimasd.ugr.es/cts/grupos-de-investigacion/cts-436-aspectos-psicosociales-y-transculturales-de-la-salud-y-la-enfermedad/>), pero, una profesora del Programa perteneciente a este grupo, despliega toda su actividad investigadora y docente en la UMA.

HUM-146: Medicina, Ciencia y Sociedad en Andalucía. Este grupo es de carácter interuniversitario (https://investigacion.us.es/sisius/sis_depgrupos.php?seltext=HUM146&selfield=CODIGO), pero, gran parte de su actividad se desarrolla por dos profesoras del Programa en el seno de la UMA.

Para una información completa sobre los proyectos de investigación remitimos a la tabla **Referencia de proyectos de investigación activos, competitivos, en temas relacionados con los equipos de investigación** que forma parte del documento anexo al apartado 6.1 Líneas y equipos de investigación de esta memoria.

En relación con la **experiencia académica y profesional** de los profesores integrados el Programa de Doctorado, a continuación se recogen los puestos más relevantes que ocupan en la actualidad:

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga

Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga

Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales

Vicedecana de Ordenación Académica

Vicedecana de Estudiantes e Igualdad

Secretaria Académica de Facultad

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Vicedecano de Calidad y relaciones con las Instituciones Sanitarias

Directora de Departamento de Enfermería

Director de Departamento de Fisioterapia

Coordinador de la titulación de Grado en Podología

Coordinadora de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional

Subdirectora del Departamento de Enfermería

Director de Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes. UMA

Director de Cátedra de Clinimetría y Fisioterapia. UMA

Miembro de la Comisión Nacional de Especialidades Clínicas.

Director de la Unidad de Gestión de Casos y Residencias del Distrito Sanitario Málaga-Valle del Guadalhorce.

Consultor Científico de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Evaluador de proyectos de investigación de la Comisión Europea.

Evaluador de las convocatorias de proyectos de investigación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Comité Asesor de la Dirección Regional de Estrategia en Cuidados de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía



Vicedecano del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía

Algunos de los profesores son miembros de Comités Editoriales de revistas con factor de impacto indexadas en JCR como:

- Primary Health Care Review & Development
- Nurse Education Today
- BMC Sport Science, Medicine and Rehabilitation Journal

Los integrantes de los distintos grupos de investigación actúan como Revisores de diferentes revistas científicas, entre otras:

- American Journal of Physical Medicine and Rehabilitation
- Diabetes
- Diabetes Medicine
- Gaceta Sanitaria
- International Journal of Nursing Studies.
- Journal of Sport Sciences
- Journal of Advanced Nursing
- PLOS-One
- Primary Health Care Research & Development
- Revista Española de Salud Pública.

El programa de doctorado en Ciencias de la Salud se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser mandada para su verificación.

ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL O A TIEMPO COMPLETO

Dada las características de los alumnos, profesionales sanitarios en situación de empleo activo, el mayor porcentaje de alumnos corresponderán a tiempo parcial: 80% vs. 20% a tiempo completo. En relación con la anterior afirmación, se ofertará el 20% de las plazas disponibles para estudiantes con dedicación a tiempo completo y el 80% para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Para adecuar el desarrollo de las actividades complementarias (en su caso) y de las actividades formativas (obligatorias), se compatibilizarán con periodos de docencia programados en sesiones de tarde. En cualquier caso, se deberán satisfacer por completo las horas estimadas para la consecución de cada una de las actividades. Se habilitará un campus virtual para mantener actividades que permitan la participación activa de todos los estudiantes y que mantenga una comunicación directa y rápida con el profesorado. Las actividades y tareas serán evaluadas de forma continuada a través de dicho campus virtual.

Cualquier modificación o actualización de las normas internas de la Universidad de Málaga referente a los estudios de doctorado podrán consultarse en: <https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29016008	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	25



NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uma.es/doctorado/info/21634/normas-permanencia/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	UMA-Consejería de Salud, Consejería de Educación, SAS	Utilización instituciones sanitarias en la investigación y la docencia	Público
05	UMA-ADACEMA	Proyecto de evaluación e intervención desde terapia ocupacional en daño cerebral adquirido	Privado
04	UMA-Asociación AOS	Proyecto de investigación implementación de programas de intervención ocupacional	Privado
03	UMA-Fundación Torcal	Desarrollo herramienta evaluación capacidad conducir tras ictus	Privado
13	Centro Andaluz de Medicina del Deporte (En trámite)	Prácticas clínicas de alumnado de Ciencias de la Salud, investigación, desarrollo, e innovación.	Público
12	UMA- Metropolitan College New York	Intercambio internacional de estudiantes y docentes	Público
11	UMA-GEPU	Cotutela Tesis. Internacional	Público
10	UMA-Antwerpen	Cotutela Tesis. Internacional	Público
09	UMA-VUB2	Cotutela Tesis. Internacional	Público
08	UMA-Ministerio de Defensa	Cooperación en materia de formación e investigación	Público
07	UMA-Conservatorio de Música Manuel Carra	Proyecto "Escuela de mano en el músico"	Público
06	UMA-Colegio de Enfermería	Desarrollo de convenios específicos para actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación	Público
02	UMA-Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía	Desarrollo de actividades de colaboración mediante convenios	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

INSTITUCIONES AL AMPARO DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Desde 1995 se autorizó en Andalucía la suscripción de un Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la uti-

lización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia. Este Convenio ha sido objeto de sucesivas modificaciones a lo largo de estos años para ir ajustándose a un modelo de relación entre los ámbitos asistenciales, docentes e investigadores de ambas Instituciones que han ido evolucionando a lo largo de este tiempo. La misión de este Convenio marco es promover la máxima utilización de los recursos humanos y materiales de Atención Especializada y Atención Primaria tanto para la formación práctica, clínica e investigadora del alumnado de cualesquiera de los tres ciclos universitarios en aquellas titulaciones o materias relacionadas con las Ciencias de la Salud y cooperar en el mantenimiento de la cualificación de los profesionales de la salud a su más alto nivel, promoviendo su actuali-



zación y reciclaje y favoreciendo su incorporación a la docencia universitaria, así como la de los/as docentes a la actividad asistencial.

A través de la Comisión Mixta UMA-Consejería de Salud, la Facultad de Ciencias de la Salud ha ido sucesivamente aprobando los Planes de Colaboración para el desarrollo operativo de este Convenio Marco y sus respectivas Adendas en los estudios de grado, Máster y Doctorado.

En el caso de los estudios de Doctorado, la colaboración entre el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y los distintos centros y dispositivos asistenciales se centra en la provisión de competencias investigadoras mediante la formación doctoral de profesionales del sistema sanitario público admitidos en el Programa de Doctorado, así como desarrollar investigación clínica, epidemiológica o en servicios de salud para la culminación de la tesis doctoral. Este marco de relación ha permitido generar un tejido colaborativo que ha ido más allá de este propósito inicial y ha favorecido la integración de grupos de investigación híbridos conformados por investigadores académicos y clínicos que incluso ha permitido la incorporación de profesionales sanitarios al Programa de Doctorado como directores de tesis y también como profesores del Programa. Esta alianza es un ingrediente esencial para la transferencia de resultados de investigación al contexto asistencial y la orientación de las líneas de investigación hacia problemas y retos que la sociedad ha de abordar en materia de salud y cuidados sociosanitarios.

La relación de Centros y dispositivos asistenciales acogidos al Convenio Marco (Anexo 1) es la siguiente: 6 hospitales, 5 Distritos de Atención Primaria y sus correspondientes dispositivos asistenciales, así como el servicio de Emergencias 061:

1. Hospital Regional Universitario de Málaga.
2. Hospital Universitario Virgen de la Victoria.
3. Agencia Sanitaria Costa del Sol.
4. Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga.
5. Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga.
6. Área de Gestión Sanitaria de la Serranía.
7. Distrito Sanitario Málaga-Valle del Guadalhorce.
8. Distrito Sanitario Costa del Sol.
9. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Según el artículo 8 del RD99/2011, los Programas de Doctorado contarán con aliados externos para su puesta en marcha en virtud de complementariedades, compartición de excelencia o sinergias con las estrategias de I+D+i de otras instituciones. En el caso del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, además de las habituales colaboraciones que se desarrollan entre otras instituciones académicas, nacionales e internacionales, cobra especial relevancia la colaboración con el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA).

En la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se establece que el Sistema Nacional de Salud colaborará con otras instituciones y organizaciones implicadas en la investigación para la utilización conjunta de infraestructuras científicas y el desarrollo de proyectos de investigación. Para ello, se promovía la configuración de institutos de investigación biomédica en el seno de los centros del Sistema Nacional de Salud mediante la asociación de grupos de investigación. Así, los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) son entidades dedicadas a la investigación básica y aplicada, creadas mediante la asociación a los hospitales del Sistema Nacional de Salud, de las universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos o privados de investigación, a los efectos de constituir institutos de investigación multidisciplinarios (RD 279/2016, de 24 de junio).

IBIMA es un instituto acreditado con arreglo a lo estipulado en el RD 279/2016 e incluye en su estructura de gobernanza un Consejo Rector, cuya naturaleza y contenidos viene definidos por el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Málaga, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación pública FIMABIS para el desarrollo de la investigación biomédica, firmado el 19 de marzo de 2012. En este Consejo Rector hay dos representantes de la UMA. Además, hay una Comisión Delegada que cuenta también con un representante de la UMA, así como en el Comité Científico Interno. Cuenta con 4 áreas de investigación prioritarias: 1) Enfermedades cardiovasculares, Obesidad y Diabetes, Determinantes Ambientales y Estilos de Vida, 2) Oncología y Hematología, 3) Neurociencias, Cronicidad, Envejecimiento y Salud en Poblaciones vulnerables y 4) Enfermedades Autoinmunes, Infecciosas, Inflamación y Alergias) y 2 áreas transversales: 5) Enfermedades Raras y 6) Tecnología en Salud e Innovación.

Los 6 grupos de IBIMA que están integrados en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud pertenecen a las Áreas 1, 3 y 6, y en cinco de ellos, los respectivos profesores del Programa son los coordinadores de dichos grupos. Todas las estructuras de apoyo a la investigación del Instituto, así como la interacción con otros grupos constituyen un tejido investigador de valor incalculable para el desarrollo de sinergias en cada una de las líneas del Programa, así como para la obtención de fondos competitivos.

Por otra parte, por la naturaleza y alcance de la investigación que se lleva a cabo en el Programa, en su mayoría en el contexto sanitario, el Programa debe mantener una colaboración estructural con el Comité de Ética de la Investigación Provincial de Málaga (CEIPM), además del Comité de Experimentación de la UMA (CEUMA). Según el Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, los Comités de Ética de la Investigación de Centros que realicen Investigación Biomédica son los órganos



colegiados independientes y de composición multidisciplinar, acreditados como tales para la valoración de los proyectos de investigación biomédica sobre seres humanos o su material biológico, así como sobre la experimentación animal con potencial aplicación en la práctica clínica, y cuya función principal es velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de las personas. Todas las actividades de investigación que se lleven a cabo en todos los centros sanitarios de titularidad pública o privada, institutos de investigación sanitaria, entes instrumentales y centros de investigación participados directa o indirectamente por la Consejería competente en materia de salud, así como a cualquier investigación biomédica y en ciencias de la salud que implique la intervención en seres humanos o la utilización de muestras biológicas está obligada a ser autorizada por el CEIPM. El Decreto establece que las Universidades Públicas estarán adscritas a un Comité, como es el caso de la UMA, que está adscrita al CEIPM para todos los aspectos relacionados con la investigación biomédica en los centros sanitarios o con intervención en humanos.

Además, como no puede ser de otro modo, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud debe también adoptar las decisiones y procedimientos establecidos por el CEUMA que es un órgano colegiado encargado del asesoramiento en materias de bioética y bioseguridad relacionadas con las actividades docentes e investigadoras que se realicen en la Universidad de Málaga (según estipula el Reglamento del CEUMA, aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 19 de julio de 2013 y modificado el 29 de Junio de 2021). Del mismo modo, todos los proyectos de investigación de los doctorandos que sean llevados a cabo en las dependencias de la Facultad han de ser autorizados por la Comisión de Investigación del Centro.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud contará con la colaboración de los siguientes asesores científicos:

Anna Nordström.

Department of Public Health and Clinical Medicina. Umea University

Línea con la que colabora: Línea 1. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3534-456X>

10 publicaciones recientes:

1. Kelly D, Esquivel KM, Gillespie J, Condell J, Davies R, Karim S, Nevala E, Alamäki A, Jalovaara J, Barton J, Tedesco S, Nordström A. Feasibility of Sensor Technology for Balance Assessment in Home Rehabilitation Settings. *Sensors (Basel)*. 2021 ;21(13):4438. doi: 10.3390/s21134438.
2. Ballin M, Bergman J, Kivipelto M, Nordström A, Nordström P. Excess Mortality After COVID-19 in Swedish Long-Term Care Facilities. *J Am Med Dir Assoc*. 2021;22(8):1574-1580.e8. doi: 10.1016/j.jamda.2021.06.010.
3. Moore K, O'Shea E, Kenny L, Barton J, Tedesco S, Sica M, Crowe C, Alamäki A, Condell J, Nordström A, Timmons S. Older Adults' Experiences With Using Wearable Devices: Qualitative Systematic Review and Meta-synthesis. *JMIR Mhealth Uhealth*. 2021;9(6):e23832. doi: 10.2196/23832.
4. Ballin M, Nordström P, Niklasson J, Nordström A. Associations of Visceral Adipose Tissue and Skeletal Muscle Density With Incident Stroke, Myocardial Infarction, and All-Cause Mortality in Community-Dwelling 70-Year-Old Individuals: A Prospective Cohort Study. *J Am Heart Assoc*. 2021;10(9):e020065. doi: 10.1161/JAHA.120.020065.
5. Bergman J, Ballin M, Nordström A, Nordström P. Risk factors for COVID-19 diagnosis, hospitalization, and subsequent all-cause mortality in Sweden: a nationwide study. *Eur J Epidemiol*. 2021 Mar;36(3):287-298. doi: 10.1007/s10654-021-00732-w.
6. Ballin M, Nordström P, Nordström A. Associations of Light, Moderate to Vigorous, and Total Physical Activity With the Prevalence of Metabolic Syndrome in 4,652 Community-Dwelling 70-Year-Olds: A Population-Based Cross-Sectional Study. *J Aging Phys Act*. 2021 Jan 7:1-9. doi: 10.1123/japa.2020-0317.
7. Ballin M, Nordström P, Niklasson J, Alamäki A, Condell J, Tedesco S, Nordström A. Daily step count and incident diabetes in community-dwelling 70-year-olds: a prospective cohort study. *BMC Public Health*. 2020;20(1):1830. doi: 10.1186/s12889-020-09929-2.
8. Ballin M, Nordström P, Niklasson J, Nordström A. Associations of Objectively Measured Physical Activity and Sedentary Time with the Risk of Stroke, Myocardial Infarction or All-Cause Mortality in 70-Year-Old Men and Women: A Prospective Cohort Study. *Sports Med*. 2021 Feb;51(2):339-349. doi: 10.1007/s40279-020-01356-y.
9. Scott D, Johansson J, Ebeling PR, Nordstrom P, Nordstrom A. Adiposity Without Obesity: Associations with Osteoporosis, Sarcopenia, and Falls in the Healthy Ageing Initiative Cohort Study. *Obesity (Silver Spring)*. 2020;28(11):2232-2241. doi: 10.1002/oby.22984.
10. Rambaran TF, Bergman J, Nordström P, Nordström A. Effect of Berry Polyphenols on Glucose Metabolism: A Systematic Review and Meta-Analysis of Randomized Controlled Trials. *Curr Dev Nutr*. 2020 May 26;4(7):nzaa100. doi:10.1093/cdn/nzaa100.

Sally Kendall

Professor of Community Nursing and Public Health. Centre for Health Studies. University of Kent. Directora de la revista Primary Health Care Research & Development. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2507-0350>



Línea con la que colabora: Línea 2

10 publicaciones recientes:

1. Panza, C., Volta, A., Broccoli, S., Bonvicini, L., Kendall, S., Marchesi, M. and Rossi, P. G. (2020) "Evaluation of an intervention aimed at supporting new parents: the Baby Newsletter project", *Italian Journal of Pediatrics*. Springer. doi: 10.1186/s13052-020-00886-5.
2. Panza, C., Volta, A., Broccoli, S., Bonvicini, L., Kendall, S., Marchesi, M. and Giorgi Rossi, P. (2020) "Evaluation of an intervention aimed at supporting new parents: the Baby Newsletter", *Italian Journal of Pediatrics*. Springer, p. 123. doi: 10.1186/s13052-020-00886-5.
3. Mugweni, E., Lowenhoff, C., Walker, M., Jaswal, S., Emrys-Jones, A., Adams, C. and Kendall, S. (2020) "The feasibility of a multi-professional training to improve how health care professionals deliver different news to families during pregnancy and at birth", *Child: Care, Health and Development*. Wiley. doi: 10.1111/cch.12758.
4. Deave, T., Ginja, S., Goodenough, T., Bailey, E., Coad, J., Day, C., Nightingale, S., Kendall, S. and Lingam, R. (2019) "The Bumps and BaBies Longitudinal Study (BaBBLeS): a multi-site cohort study of first-time mothers to evaluate the effectiveness of the Baby Buddy app", *mHealth*. AME. doi: 10.21037/mhealth.2019.08.05.
5. Marriott, R., Strobel, N. A., Kendall, S., Bowen, A., Eades, A.-M., Landes, J. K., Adams, C. and Reibel, T. (2019) "Cultural Security in the Perinatal Period for Indigenous Women in Urban Areas: A Scoping Review", *Women and Birth*. Elsevier, pp. 412-426. doi: 10.1016/j.wombi.2019.06.012.
6. Whiting, M., Nash, A., Kendall, S. and Roberts, S. (2019) "Enhancing resilience and self-efficacy in the parents of children with disabilities and complex health needs", *Primary Health Care Research & Development*. Cambridge University Press. doi: 10.1017/S1463423619000112.
7. Mugweni, E., Goodliffe, S., Adams, C., Walker, M. and Kendall, S. (2019) "'I'll look after the kids while you go and have a shower': An Evaluation of a service to address mild to moderate maternal perinatal mental health problems", *Journal of Mental Health*. Taylor & Francis, pp. 324-330. doi: 10.1080/09638237.2019.1581347.
8. Kendall, S., Bryar, R. and Henderson, K. (2019) "Celebrating the first 20 years of publication of *Primary Health Care Research & Development!*", *Primary Health Care Research & Development*. Cambridge University Press, pp. 1-3. doi: 10.1017/S1463423618000956.
9. Kendall, S., Nash, A., Braun, A., Bastug, G., Rougeaux, E. and Bedford, H. (2019) "Acceptability and Understanding of the ASQ-3TM as part of the Healthy Child Programme Two-year health and development review in England: Parent and professional perspectives", *Child: Care, Health and Development*. pp. 251-256. doi: 10.1111/cch.12639.
10. Kendall, S., Nash, A., Braun, A., Bastug, G., Rougeaux, E. and Bedford, H. (2019) "Acceptability and understanding of the Ages & Stages Questionnaires®, Third Edition, as part of the Healthy Child Programme 2-year health and development review in England: Parent and professional perspectives", *Child: Care, Health and Development*, pp. 251-256. doi: 10.1111/cch.12639.

Graham Kerr

Faculty of Health,

School of Exercise & Nutrition Sciences. Institute of Health Biomedical Innovation (IHBI) .

Queensland University of Technology. ORCID:

Línea con la que colabora: 3

10 últimas publicaciones:

1. Feigl B, Dumpala S, Kerr GK, Zele AJ. Melanopsin Cell Dysfunction is Involved in Sleep Disruption in Parkinson's Disease. *J Parkinsons Dis*. 2020;10(4):1467-1476. doi: 10.3233/JPD-202178
2. Kalyani HH, Sullivan KA, Moyle GM, Brauer SG, Jeffrey ER, Kerr GK. Dance improves symptoms, functional mobility and fine manual dexterity in people with Parkinson disease: a quasi-experimental controlled efficacy study. *Eur J Phys Rehabil Med*. 2020 Oct;56(5):563-574. doi: 10.23736/S1973-9087.20.06069-4.
3. van den Hoorn W, Hodges PW, van Dieën JH, Kerr GK. Reliability of recurrence quantification analysis of postural sway data. A comparison of two methods to determine recurrence thresholds. *J Biomech*. 2020 Jun 23;107:109793. doi: 10.1016/j.jbiomech.2020.109793.
4. Roeder L, Boonstra TW, Kerr GK. Corticomuscular control of walking in older people and people with Parkinson's disease. *Sci Rep*. 2020 Feb 19;10(1):2980. doi: 10.1038/s41598-020-59810-w.
5. Hunt AP, Minett GM, Gibson OR, Kerr GK, Stewart IB. Could Heat Therapy Be an Effective Treatment for Alzheimer's and Parkinson's Diseases? A Narrative Review. *Front Physiol*. 2020 Jan 10;10:1556. doi: 10.3389/fphys.2019.01556.
6. Roldán-Jiménez C, Cuadros-Romero M, Bennett P, McPhail S, Kerr GK, Cuesta-Vargas AI, Martin-Martin J. Assessment of abduction motion in patients with rotator cuff tears: an analysis based on inertial sensors. *BMC Musculoskelet Disord*. 2019 Dec 12;20(1):597. doi: 10.1186/s12891-019-2987-0.
7. Kalyani HHN, Sullivan KA, Moyle G, Brauer S, Jeffrey ER, Kerr GK. Impacts of dance on cognition, psychological symptoms and quality of life in Parkinson's disease. *NeuroRehabilitation*. 2019;45(2):273-283. doi: 10.3233/NRE-192788.



8. Qureshi HG, Butler AA, Kerr GK, Gandevia SC, Héroux ME. Effects of horizontal distance and limb crossing on perceived hand spacing and ownership: Differential sensory processing across hand configurations. *Sci Rep.* 2018 Dec 7;8(1):17699. doi: 10.1038/s41598-018-35895-2.
1. Roeder L, Boonstra TW, Smith SS, Kerr GK. Dynamics of corticospinal motor control during overground and treadmill walking in humans. *J Neurophysiol.* 2018 Sep 1;120(3):1017-1031. doi: 10.1152/jn.00613.2017.
2. Qureshi HG, Butler AA, Kerr GK, Gandevia SC, Héroux ME. The hidden hand is perceived closer to midline. *Exp Brain Res.* 2019 Jul;237(7):1773-1779. doi: 10.1007/s00221-019-05546-7. Epub 2019 Apr 29. PMID: 31037326.

Filip Struyf

University of Antwerp, Belgium. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9128-9684>

Línea con la que colabora: Línea 4.

10 publicaciones recientes:

1. Mertens MG, Meeus M, Verborgt O, Vermeulen EHM, Schuitemaker R, Hekman KMC, van der Burg DH, Struyf F. An overview of effective and potential new conservative interventions in patients with frozen shoulder. *Rheumatol Int.* 2021. doi: 10.1007/s00296-021-04979-0.
2. Mertens MG, Meert L, Struyf F, Schwank A, Meeus M. Exercise therapy is effective for improvement in range of motion, function and pain in patients with frozen shoulder: a systematic review and meta-analysis. *Arch Phys Med Rehabil.* 2021:S0003-9993(21)01366-6. doi: 10.1016/j.apmr.2021.07.806
3. Feijen S, Struyf T, Kuppens K, Tate A, Struyf F. Prediction of Shoulder Pain in Youth Competitive Swimmers: The Development and Internal Validation of a Prognostic Prediction Model. *Am J Sports Med.* 2021;49(1):154-161. doi:10.1177/0363546520969913.
4. Navarro-Ledesma S, Fernandez-Sanchez M, Struyf F, Luque Suarez A. Association of Both Scapular Upward Rotation and Scapulothoracic Muscle Lengths With Shoulder Pain, Function, and Range of Movement. *J Manipulative Physiol Ther.* 2020;43(8):824-831. doi: 10.1016/j.jmpt.2019.12.006.
5. Luque-Suarez A, Martinez-Calderon J, Navarro-Ledesma S, Morales-Asencio JM, Meeus M, Struyf F. Kinesiophobia Is Associated With Pain Intensity and Disability in Chronic Shoulder Pain: A Cross-Sectional Study. *J Manipulative Physiol Ther.* 2020;43(8):791-798. doi: 10.1016/j.jmpt.2019.12.009.
6. Feijen S, Tate A, Kuppens K, Claes A, Struyf F. Swim-Training Volume and Shoulder Pain Across the Life Span of the Competitive Swimmer: A Systematic Review. *J Athl Train.* 2020;55(1):32-41. doi: 10.4085/1062-6050-439-18.
7. Pieters L, Lewis J, Kuppens K, Jochems J, Bruijstens T, Joossens L, Struyf F. An Update of Systematic Reviews Examining the Effectiveness of Conservative Physical Therapy Interventions for Subacromial Shoulder Pain. *J Orthop Sports Phys Ther.* 2020 Mar;50(3):131-141. doi: 10.2519/jospt.2020.8498.
8. Eechaute C, Leemans L, De Mesmaeker M, De Ridder R, Beckwée D, Struyf F, Roosen F, Buyl R, Putman K, Vaes P. The predictive value of the multiple hop test for first-time noncontact lateral ankle sprains. *J Sports Sci.* 2020;38(1):86-93. doi: 10.1080/02640414.2019.1682891.
9. Martinez-Calderon J, Meeus M, Struyf F, Diaz-Cerrillo JL, Clavero-Cano S, Morales-Asencio JM, Luque-Suarez A. Psychological factors are associated with local and generalized pressure pain hypersensitivity, pain intensity, and function in people with chronic shoulder pain: A cross-sectional study. *Musculoskelet Sci Pract.* 2019;44:102064. doi: 10.1016/j.msksp.2019.102064.
10. Pieters L, Voogt L, Bury J, Littlewood C, Feijen S, Cavaggion C, Struyf F. Rotator CUFF disorders: A survey of current physiotherapy practice in Belgium and the Netherlands. *Musculoskelet Sci Pract.* 2019;43:45-51. doi: 10.1016/j.msksp.2019.06.001.

Christopher Nester

University of Salford (UK). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1688-320X>

Línea con la que colabora: 4

10 publicaciones recientes:

1. Reeves J, Jones R, Liu A, Bent L, Nester C. The immediate effects of foot orthosis geometry on lower limb muscle activity and foot biomechanics. *J Biomech.* 2021 Aug 28;128:110716. doi: 10.1016/j.jbiomech.2021.110716.
2. Montagnani E, Price C, Nester C, Morrison SC. Dynamic Characteristics of Foot Development: A Narrative Synthesis of Plantar Pressure Data During Infancy and Childhood. *Pediatr Phys Ther.* 2021 Aug 19. doi: 10.1097/PEP.0000000000000819.
3. Deschamps K, Brabants A, Nester C, Gijon-Nogueron G, Simsek E, Newton V. Correction to: A conceptual framework for contemporary professional foot care practice: "The value based digital foot care". *J Foot Ankle Res.* 2021 Apr 8;14(1):28. doi: 10.1186/s13047-021-00473-9.



- Luckie H, Hollands K, Williamson T, Nester C, Williams A. Comfortably numb? Experiences of people with stroke and lower limb sensation deficits: impact and solutions. *Disabil Rehabil Assist Technol*. 2021 Apr;16(3):262-269. doi: 10.1080/17483107.2019.1673490.
- Deschamps K, Nester C, Newton V, Gijon-Nogueron G, Simsek E, Brabants A. The biopsychosocial-digital continuum of foot orthosis practice and research: the VALUATOR model. *J Foot Ankle Res*. 2021 Mar 31;14(1):25. doi: 10.1186/s13047-021-00468-6.
- Deschamps K, Brabants A, Nester C, Gijon-Nogueron G, Simsek E, Newton V. A conceptual framework for contemporary professional foot care practice: "The value based digital foot care framework". *J Foot Ankle Res*. 2021;14(1):22. doi: 10.1186/s13047-021-00465-9.
- Evangelopoulou E, Jones RK, Jameel M, Boyd P, Nester C. Effects of intermittent claudication due to arterial disease on pain-free gait. *Clin Biomech (Bristol, Avon)*. 2021;83:105309. doi:10.1016/j.clinbiomech.2021.105309.
- Ramos-Petersen L, Nester CJ, Reinoso-Cobo A, Nieto-Gil P, Ortega-Avila AB, Gijon-Nogueron G. A Systematic Review to Identify the Effects of Biologics in the Feet of Patients with Rheumatoid Arthritis. *Medicina (Kaunas)*. 2020; 57(1):23. doi: 10.3390/medicina57010023.
- Reeves J, Starbuck C, Nester C. EMG gait data from indwelling electrodes is attenuated over time and changes independent of any experimental effect. *J Electromyogr Kinesiol*. 2020;54:102461. doi: 10.1016/j.jelekin.2020.102461.
- Ortega-Avila AB, Cervera-Garvi P, Marchena-Rodríguez A, Chicharro-Luna E, Nester CJ, Starbuck C, Gijon-Nogueron G. Conservative Treatment for Acute Ankle Sprain: A Systematic Review. *J Clin Med*. 2020;9(10):3128. doi: 10.3390/jcm9103128.

Kristin Valdes

School of Occupational Therapy. Touro University Nevada (EEUU). ORCID: <https://orcid.org/>

0000-0003-1199-2060

Línea con la que colabora: 5

10 publicaciones recientes:

- Cantero-Tellez R, Naughton N, Algar LA, Medina-Porqueres I, Cruz-Gamero L, Valdes KA. Proprioceptive Neuro-muscular Facilitation Protocol for Thumb Osteoarthritis: A Pilot Study. *Hand (N Y)*. 2021 May 6:1558944721990785. doi:10.1177/1558944721990785.
- Valdes K, Naughton N, Algar L. Usefulness of a hand therapy application. *J Hand Ther*. 2021;S0894-1130(21)00047-8. doi: 10.1016/j.jht.2021.03.007.
- López-Royo MP, Pedersini P, Cantero-Téllez R, Valdes K, Doménech-García V, Herrero P, Villafañe JH. Effects of Ischemic Compression on Trigger Points in the First Dorsal Interosseous Muscle in Patients with Thumb Carpometacarpal Osteoarthritis. *Int J Environ Res Public Health*. 2021;18(6):2961. doi: 10.3390/ijerph18062961.
- Pedersini P, Valdes K, Cantero-Tellez R, Cleland JA, Bishop MD, Villafañe JH. Effects of Neurodynamic Mobilizations on Pain Hypersensitivity in Patients With Hand Osteoarthritis Compared to Robotic Assisted Mobilization: A Randomized Controlled Trial. *Arthritis Care Res (Hoboken)*. 2021;73(2):232-239. doi:10.1002/acr.24103.
- Rule K, Ferro J, Hoffman A, Williams J, Golshiri S, Padre R, Avila J, Coca C, Valdes K. Purdue manual dexterity testing: A cohort study of community-dwelling elderly. *J Hand Ther*. 2021;34(1):116-120. doi: 10.1016/j.jht.2019.12.006.
- Valdes K, Naughton N, Szewach MA. Patient satisfaction with the CMC controller: A cohort study. *J Hand Ther*. 2021;34(1):53-57. doi: 10.1016/j.jht.2019.12.020.
- Valdes K, Blausey J, Campbell J, Duran R, Giles A, Matthys C, Miesner S, Schroeder B, Smolyansky D. Certified hand therapists membership in the American Society of Hand Therapists: A survey study. *J Hand Ther*. 2021;34(1):121-126. doi: 10.1016/j.jht.2019.11.002.
- Scott J, Castelli J, Valdes K. The use of a temperament test to increase HEP adherence. *J Hand Ther*. 2021;34(1):142-144. doi: 10.1016/j.jht.2019.03.011.
- Cantero-Téllez R, Villafañe JH, Garcia-Orza SG, Valdes K. Analyzing the functional effects of dynamic and static splints after radial nerve injury. *Hand Surg Rehabil*. 2020;39(6):564-567. doi: 10.1016/j.hansur.2020.05.009.
- Szekeres M, Valdes K. Virtual health care & telehealth: Current therapy practice patterns. *J Hand Ther*. 2021;S0894-1130(20)30213-1. doi:10.1016/j.jht.2020.11.004.

Patricia de Vriendt

Frailty in Ageing research department. Artevelde University of Applied Sciences, Bélgica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4861-7838>

Línea con la que colabora: 5

10 publicaciones recientes:

- Cruyt E, De Vriendt P, De Letter M, Vlerick P, Calders P, De Pauw R, Oostra K, Rodríguez-Bailón M, Szmalec A, Merchán-Baeza JA, Fernández-Solano AJ, Vidaña-Moya L, Van de Velde D. Meaningful activities during COVID-19



lockdown and association with mental health in Belgian adults. BMC Public Health. 2021;21(1):622. doi: 10.1186/s12889-021-10673-4.

2. Costenoble A, Knoop V, Debain A, Vermeiren S, Vella Azzopardi R, Rossi G, Smeys C, Baltazar KD, Bautmans I, Verté D, Gorus E, De Vriendt P. Prefrailty: The Relationship Between Daily Activities and Social Participation in Older Persons. J Appl Gerontol. 2021;733464821991007. doi: 10.1177/0733464821991007.
3. Costenoble A, Knoop V, Vermeiren S, Vella RA, Debain A, Rossi G, Bautmans I, Verté D, Gorus E, De Vriendt P. A Comprehensive Overview of Activities of Daily Living in Existing Frailty Instruments: A Systematic Literature Search. Gerontologist. 2021;61(3):e12-e22. doi: 10.1093/geront/gnz147.
4. Devos P, Aletta F, Thomas P, Petrovic M, Vander Mynsbrugge T, Van de Velde D, De Vriendt P, Botteldooren D. Designing Supportive Soundscapes for Nursing Home Residents with Dementia. Int J Environ Res Public Health. 2019;16(24):4904. doi: 10.3390/ijerph16244904.
5. Van de Velde D, De Zutter F, Satink T, Costa U, Janquart S, Senn D, De Vriendt P. Delineating the concept of self-management in chronic conditions: a concept analysis. BMJ Open. 2019;9(7):e027775. doi: 10.1136/bmjopen-2018-027775.
6. Cornelis E, Gorus E, Van Schelvergem N, De Vriendt P. The relationship between basic, instrumental, and advanced activities of daily living and executive functioning in geriatric patients with neurocognitive disorders. Int J Geriatr Psychiatry. 2019;34(6):889-899. doi: 10.1002/gps.5087.
7. Maenhout A, Cornelis E, Van de Velde D, Desmet V, Gorus E, Van Malderen L, Vanbosseghem R, De Vriendt P. The relationship between quality of life in a nursing home and personal, organizational, activity-related factors and social satisfaction: a cross-sectional study with multiple linear regression analyses. Aging Ment Health. 2020;24(4):649-658. doi: 10.1080/13607863.2019.1571014.
8. van de Velde D, Coussens M, De Baets S, Sabbe L, Vanderstraeten G, Vlerick P, Van Malderen L, Gorus E, De Vriendt P. Application of participation in clinical practice: Key issues. J Rehabil Med. 2018;50(8):679-695. doi: 10.2340/16501977-2363.
9. Cornelis E, Gorus E, Van Weverbergh K, Beyer I, De Vriendt P. Convergent and concurrent validity of a report- versus performance-based evaluation of everyday functioning in the diagnosis of cognitive disorders in a geriatric population. Int Psychogeriatr. 2018 Dec;30(12):1837-1848. doi: 10.1017/S1041610218000327.
10. De Vriendt P, Cornelis E, Desmet V, Vanbosseghem R, Van de Velde D. Quality in dementia care: A cross sectional study on the Bio-Psycho-Social competencies of health care professionals. PLoS One. 2018;13(2):e0191440. doi: 10.1371/journal.pone.0191440.

Estos expertos participarán en tareas de asesoramiento, codirección, realización de informes sobre la evaluación de tesis doctorales que pudieran proceder o la participación en tribunales. Así mismo, estos expertos podrán ser consultados como asesores externos en sesiones de la Comisión Académica. Participarán en aquellas reuniones de la Comisión Académica que le fuesen solicitadas, a través de videoconferencia. Así mismo, podrán participar en ciclos de conferencias, jornadas y actividades formativas que la Comisión Académica considere oportunas.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.



CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
AF.2.10. - Aprender el uso de las distintas técnicas informáticas utilizadas actualmente en la investigación en Ciencias de la Salud.
OC6 - Colaborar en proyectos nacionales e internacionales de investigación y de innovación, asumiendo las diferencias culturales y la diversidad de las diferentes tradiciones científicas, académicas y profesionales, promoviendo dentro de contextos académicos y profesionales avances tecnológicos, sociales y culturales a lo largo de su vida académica y profesional.
OC5 - Orientar y dirigir la investigación de nuevos aprendices en el campo de Ciencias de la salud.
OC4 - Comunicar ideas, intuiciones, propuestas y modelos alternativos a la comunidad científica y a la sociedad en general.
OC3 - Análisis crítico para la evaluación y síntesis de nuevas y complejas ideas.
OC2 - Concebir, diseñar, desarrollar y adaptar procesos sustanciales de investigación, con rigor y consistencia académica. Contribuir al desarrollo a través de una investigación original que pueda concretarse en publicaciones de interés nacional e internacional.
OC1 - Valoración y aprendizaje sistémico del campo de conocimiento de Ciencias de la Salud en la frontera de su desarrollo actual y dominio de habilidades, procedimientos y métodos de investigación relacionados con el mismo.
AF.S.1.23. - Sensibilidad hacia temas medioambientales
AF.S.1.22. - Conocimiento de otras culturas y costumbres
AF.S.1.21. - Liderazgo
AF.S.1.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor
AF.S.1.19. - Aprendizaje autónomo
AF.S.1.18. - Creatividad
AF.S.1.17. - Adaptación a nuevas situaciones
AF.S.1.16. - Motivación por la calidad
AF.P.1.9. - Compromiso ético
AF.P.1.15. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
AF.P.1.14. - Trabajo en un contexto internacional
AF.P.1.13. - Trabajo crítico
AF.P.1.12. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
AF.P.1.11. - Habilidades en las relaciones interpersonales
AF.P.1.10. - Trabajo en equipo
AF.I.1.8. - Conocimiento de una lengua extranjera
AF.I.1.7. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
AF.I.1.6. - Capacidad de gestión de la información
AF.I.1.5. - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
AF.I.1.4. - Capacidad de análisis y síntesis
AF.I.1.3. - Capacidad de organización y planificación
AF.I.1.2. - Resolución de problemas
AF.I.1.1. - Toma de decisiones
AF.2.23. - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre salud y su accesibilidad por la población general
AF.2.22. - Diferenciar las distintas barreras existentes para la aplicación de la evidencia a la práctica clínica
AF.2.21. - Emplear instrumentos de evaluación crítica en la evaluación de Guías de Práctica Clínica
AF.2.20. - Emplear instrumentos de evaluación crítica de artículos de investigación cuantitativos y cualitativos
AF.2.19. - Aplicar estrategias de búsqueda y el manejo de fuentes de información sobre evidencia en Internet
AF.2.18. - Conocer las principales fuentes de información basada en la evidencia, tanto en resultados de investigación cuantitativa, como cualitativa



AF.2.17. - Diseñar preguntas de búsqueda sobre áreas de incertidumbre en la práctica clínica
AF.2.16. - Conocer los fundamentos de la intervención basada en la evidencia
AF.2.15. - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de Ciencias de la Salud
AF.2.14. - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes on-line
AF.2.13. - Habilidades básicas de manejo de ordenadores y programas informáticos
AF.2.12 - Conocer las técnicas más habituales para explorar los datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
AF.2.11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistema de información previo

Antes de comenzar los estudios de doctorado es importante que el alumno seleccione el Programa de Doctorado que va a realizar. En este sentido es importante consultar la documentación existente sobre los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Málaga, accesible a través de <https://www.uma.es/ed-uma/>. En esta dirección puede consultarse la relación de Programas de Doctorado ofertados, y más concretamente:

- Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- Información sobre becas y ayudas.
- Normativa del doctorado.
- Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.

Desde la perspectiva del alumno es muy importante tratar de identificar una línea de trabajo de las incluidas en alguno de los programas, apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es muy interesante tratar de recopilar información sobre los equipos de investigación asociados a dicha línea, consultando las páginas web relativas a sus proyectos, sus publicaciones, su plantel de investigadores, etc.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud cuenta con una página web <https://www.uma.es/doctorado-cc-salud/> que proporciona la siguiente información:

- INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:** presentación, profesorado, líneas y equipos de investigación, convocatorias de ampliación de profesorado, componentes de la Comisión Académica e instalaciones y recursos.
- ACCESO:** perfil recomendado, preguntas frecuentes sobre preinscripción al doctorado, calendario de admisión y matrícula, guía para presentar la solicitud, modelo de carta de expresión de interés, requisitos y baremo, documentación que deben aportar los aspirantes y procedimiento de asignación de tutor y directores.
- ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** objetivos y competencias, complementos de formación, actividades formativas, movilidad, convenios y convocatorias y ayudas.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Compromiso de supervisión, convocatorias de evaluación, criterios de evaluación anual y tribunales de evaluación.
- TESIS DOCTORAL:** formato y modalidades de tesis, presentación y depósito de tesis, tribunal de tesis, defensa de la tesis y convocatorias de próximas defensas de tesis.
- PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO**
- GARANTÍA DE CALIDAD:** Plan de mejora de calidad, comisión de calidad del Programa, Indicadores y resultados, autoinforme de seguimiento y quejas y sugerencias.

Además, incluye enlaces generales a información de la Escuela de Doctorado de la UMA y normativas relacionadas.

Toda la web está traducida al inglés en los niveles 1 y 2, con toda la información clave necesaria traducida: matriculación, acceso, líneas de investigación y procedimientos fundamentales de defensa de la tesis.

Esta modificación es una mejora que responde a las indicaciones de la DEVA en los informes de seguimiento previos.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).



Los principales canales de difusión lo constituyen: la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud también realizará sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

1. Portal Web

Aparte de la página Web del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga mantiene un portal Web (<https://www.uma.es/ed-uma/>) destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre:

- Acceso los Programa de Doctorado de la UMA
- Normativas aplicables a los doctorados
- Becas

2. Programa de Orientación y apoyo a los estudiantes

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

2.1. Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas Destino UMA, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un stand con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con stand informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

2.2. Jornadas Doctorales

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

2.3. Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc. y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

3. Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales



Escuela de Doctorado (ED-UMA) de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la ED-UMA: <https://www.uma.es/ed-uma/>

4. Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de dichos investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

SISTEMA DE ACOGIDA

Tal como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

PERFIL RECOMENDADO

El perfil recomendado para la admisión en el Programa de Ciencias de la Salud se basa en los siguientes criterios: Graduado de alguna titulación incluidas dentro del Campo de Ciencias de la Salud Realización de un Master de Investigación en el área de Ciencias de la Salud (dentro de la formación recibida deben figurar competencias relacionadas con: metodología de investigación clínica y epidemiológica, metodología de investigación cualitativa, valoración e interpretación de resultados en salud, manejo de bases de datos y bibliometría, estadística, resultados de salud basados en la evidencia y en pruebas).

Alumnos de grado con un total de 300 ECTS que hayan accedido a un periodo de formación competitivo de especialización.

Dominio del idioma español o inglés

PERFIL DE ESTUDIANTE QUE DEBE CURSAR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Aquellos alumnos graduados en titulaciones del Campo de Ciencias de la Salud que hayan cursado algún Máster no relacionado con la investigación o entre cuyas competencias no se incluyan las reflejadas en el apartado anterior.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El Proceso concreto de acceso y matriculación a los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se describe en el Reglamento de Doctorado de la Universidad, disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

En primer lugar, los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud define siguientes perfiles de acceso

a). Alumnos con acceso directo al doctorado: Constituido por aquellos alumnos provenientes de las siguientes titulaciones, que dan acceso directo al Programa de Doctorado: titulaciones relacionadas con el área de Ciencias de la Salud. Asimismo, considera necesario haber cursado un Máster en el tema del Programa de Doctorado, dando acceso directo los siguientes Másteres:

- Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Actualidades en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007).
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.



- Máster Universitario en Salud Internacional por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Actualidades en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga (RD 56/2005).
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto por la Universidad de Málaga (RD 56/2005).
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos por la Universidad de Málaga (RD 56/2005).

En consecuencia, las vías de acceso establecidas para el Periodo de Formación son las mismas que las descritas para cada uno de los Másteres. A saber:

Dichos alumnos no habrán de cursar complementos específicos de formación.

b). La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones anteriores, pero Másteres distintos a los arriba indicados será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en función de la adecuación de Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

c). La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado las titulaciones diferentes de las anteriores, o con un título previo de doctor será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en función de la adecuación de la titulación y del Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

d). Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado, la Comisión Académica seleccionará a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

El baremo contemplará el expediente académico del Grado y/o del Máster conducente a Programa de Doctorado (en caso de ser requisito indispensable la realización de este último), y cuando proceda la evaluación de, al menos, dos años de formación en un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud obtenidas tras superar la prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada. La valoración del expediente académico deberá ser de al menos un sesenta por ciento de la puntuación global.

Además, los criterios comprenderán los siguientes aspectos:

- La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral.
- El currículum del aspirante.
- El interés para la Facultad, Escuela o Centro de Investigación, de la línea de investigación en que la persona aspirante desea llevar a cabo su labor, mediante informe de los Departamentos, Centros y directores de tesis correspondientes.
- La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- Otros méritos relacionados con la investigación
- La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en el área de investigación que solicita el aspirante.
- La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante

Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página Web del Programa de Doctorado.

En el caso en que el número de candidatos sea inferior al máximo fijado, serán admitidos todos los candidatos, siempre que cumplan con los requerimientos de ingreso establecidos en el RD 99/2011.

En cualquier caso, los aspirantes preseleccionados al Programa de Doctorado (en el caso de que su número sea inferior, lo serán todos) deberán identificarse con alguna de las líneas de investigación y asumir las actividades formativas o aquellos complementos de formación que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud, previa formalización de su inscripción.



PREINSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan con los requisitos exigidos en cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los Programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, éstos dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otro Programa y podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos del mismo y en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

MATRICULA

Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de investigadores en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

PLAZAS VACANTES

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al Programa descritas anteriormente.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL Y A TIEMPO COMPLETO

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorando a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor (véase <https://www.uma.es/doctorado/info/46973/compromiso-documental-supervision/>) y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por



esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

COMPLEMENTO DEL APARTADO 3.3. ESTUDIANTES:

Evolución de los doctorandos procedentes de otros países durante los últimos 5 años

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años ha formado a un total de 14 doctorandos extranjeros, situándose el porcentaje de alumnado extranjero en torno al 3,7-4% del total de matriculados cada curso. Además, de las 20 tesis defendidas tras la adaptación al nuevo Programa, 2 de ellas han tenido mención internacional y dos se han llevado a cabo en cotutela.

Evolución de indicadores de alumnado del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Oferta de plazas	25	25	25	25	25
Demanda de plazas			64	66	75
Tasa de ocupación	100	100	108	100	100
Alumnado matriculado	65	81	97	108	133
Nº alumnado extranjero	1	3	4	4	5
% Alumnado extranjero	1,54	3,7	4,12	3,7	3,7
Estudiantes procedentes de otras universidades	9	10	9	9	12
% estudiantes procedentes de otras universidades	36	40	33,3	36	48

Por otra parte, es previsible que este porcentaje aumente como consecuencia de los convenios establecidos con otras Universidades y Centros de Investigación internacionales, así como una tendencia creciente de alumnos internacionales matriculados en los programas de Máster impartidos en la Facultad.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud



Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	20	0
Año 2	20	0
Año 3	20	0
Año 4	70	0
Año 5	25	1

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Complementos de formación

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado de los másteres que dan acceso directo a él no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

Dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa que hayan cursado un Master que no incluya competencias esenciales relacionada con la metodología de investigación.

Los doctorandos que necesiten realizar estos complementos específicos han de completarlos antes de finalizar el primer año del Programa Doctorado.

A efectos del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud, se considerará imprescindible, para aquellos alumnos que no accedan mediante la realización de algunos de los Másteres Oficiales de la Universidad de Málaga, que constaten la adquisición de competencias en las asignaturas troncales de investigación de éstos. Si no se constata la adquisición de estas competencias, el alumno deberá cursar todas aquellas asignaturas, recogidas a continuación, que las garantizan.

Asignaturas troncales de los Másteres Oficiales de la Universidad de Málaga relacionados directamente con el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud. Serán obligatorias para todos aquellos alumnos que no hayan adquirido dichas competencias con anterioridad a su inscripción en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Contenido de la asignatura:

Introducción a la investigación científica.

- Ciencia y método científico.
- Fases del método científico.
- Planificación de la investigación.

Diseños de investigación.

- Métodos experimentales.
- Métodos no experimentales.
- Métodos cuasi-experimentales.
- Métodos cualitativos

Documentación científica

- Fuentes de información científica.
- Bases de datos.
- Repertorios.
- Catálogos.
- Otros recursos automatizados.
- Lenguaje documental.
- Estrategias de búsquedas.

Lenguaje y escritura científica.

- Lenguaje oral: recursos, métodos, ayudas.
- Lenguaje escrito científico: estilo.
- Estructura de un trabajo científico.



La comunicación científica.

- Libro científico, monografías.
- Artículo científico.
- Comunicación científica.
- Informes y proyectos

Actividades formativas

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumno será dirigido por el profesor

- Clases magistrales La metodología enseñanza-aprendizaje utilizada para el programa teórico será la conocida como "método expositivo" centrada en la presentación o explicación de un tema por un profesor.

- Participación del alumno en la exposición en grupo de un trabajo cooperativo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la exposición individual a un grupo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la dinámica de trabajo en grupo recibiendo la exposición por parte de un compañero o por parte de un grupo de compañeros

- Participación del alumno en la elaboración de contenidos y resolución de epígrafes y consecución de objetivos

- Seminarios orientados al estudio de problemas y estudio de casos.

- Utilización de medios de enseñanza virtual

-Búsqueda tutelada de recursos bibliográficos específicos

-Visualización de videos

-Exposición y debates

-Tutorías especializadas

-Estudio de casos.

-Estudio de documentos técnicos.

-Conferencia. Discusión y Debate.

-Actividades académicamente dirigidas.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta materia se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de **6 créditos ECTS**

- Actividades presenciales (30%) clases lectivas teóricas, prácticas
- Actividades no presenciales (60%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,...
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa

Competencias:

Competencia número 1: Todas las Transversales o Genéricas (véase listado de competencias al final del apartado).

Competencia número 2: 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23

Sistemas de evaluación:

- Pruebas de evaluación multirrespuesta, unirrespuesta, respuesta breve, resolución de casos. 40 %
- Evaluación cuali-cuantitativa de las tareas. 50 %
- Asistencia y participación en tutorías especializadas, clase, exposiciones, debates. 10 %

INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Contenido de la asignatura:



- Introducción a la estadística descriptiva.
- Estadísticos descriptivos de centralización, dispersión y posición.
- Estudio conjunto de dos variables de una muestra. Correlación lineal y regresión.
- Nociones de probabilidad, confianza y significación de contrastes en estadística inferencial.
- Contraste de normalidad de una variable numérica.
- Contrastes para una variable numérica observada en dos muestras: T-Student, Mann-Withney.
- Contraste de independencia entre dos variables cualitativas: Chi-Cuadrado.
- Contraste de una variable numérica en 3 o más poblaciones: ANOVA y Kruskal-Wallis.
- Crear documentos en aplicaciones MSOffice/Staroffice.
- Modificación de documentos existentes.
- Compartir Información.
- Administrar Información.
- Analizar la Información.

Actividades formativas:

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumno será dirigido por el profesor

- Clases magistrales La metodología enseñanza-aprendizaje utilizada para el programa teórico será la conocida como "método expositivo" centrada en la presentación o explicación de un tema por un profesor.

- Participación del alumno en la exposición en grupo de un trabajo cooperativo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la exposición individual a un grupo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la dinámica de trabajo en grupo recibiendo la exposición por parte de un compañero o por parte de un grupo de compañeros

- Participación del alumno en la elaboración de contenidos y resolución de epígrafes y consecución de objetivos

- Seminarios orientados al estudio de problemas y estudio de casos.

- Utilización de medios de enseñanza virtual

-Búsqueda tutelada de recursos bibliográficos específicos

-Visualización de videos

-Exposición y debates

-Tutorías especializadas

-Estudio de casos.

-Estudio de documentos técnicos.

-Conferencia. Discusión y Debate.

-Actividades académicamente dirigidas.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta asignatura se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de **3 créditos ECTS**

- Actividades presenciales (30%) clases lectivas teóricas, prácticas
- Actividades no presenciales (60%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,...
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa

Competencias:

Competencia número 1: Todas las Transversales o Genéricas (véase listado de competencias al final del apartado).

Competencia número 2: 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15

Sistemas de evaluación:



- Pruebas de evaluación multirrespuesta, unirrespuesta, respuesta breve, resolución de casos. 40 %
- Evaluación cuali-cuantitativa de las tareas. 50 %
- Asistencia y participación en tutorías especializadas, clase, exposiciones, debates. 10 %

PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA

Contenido de la asignatura:

- Variabilidad de la práctica.
- Fuentes de variabilidad. Detección de áreas de mejora de variabilidad.
- Concepto de efectividad clínica.
- La incertidumbre y la construcción de preguntas de búsqueda relevantes.
- Fuentes de información basada en la evidencia. Investigación cuantitativa y cualitativa. Sources of information based on the evidence.
- Guías de práctica clínica.
- Estrategias de búsqueda bibliográfica para la toma de decisiones clínicas.
- El uso de la evaluación crítica en la toma de decisiones.
- Barreras para la mejora de la efectividad.
- Información sobre salud en Internet, gestión del conocimiento y accesibilidad.

Actividades formativas:

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumno será dirigido por el profesor

- Clases magistrales La metodología enseñanza-aprendizaje utilizada para el programa teórico será la conocida como "método expositivo" centrada en la presentación o explicación de un tema por un profesor.

- Participación del alumno en la exposición en grupo de un trabajo cooperativo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la exposición individual a un grupo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la dinámica de trabajo en grupo recibiendo la exposición por parte de un compañero o por parte de un grupo de compañeros

- Participación del alumno en la elaboración de contenidos y resolución de epígrafes y consecución de objetivos

- Seminarios orientados al estudio de problemas y estudio de casos.

- Utilización de medios de enseñanza virtual

-Búsqueda tutelada de recursos bibliográficos específicos

-Visualización de videos

-Exposición y debates

-Tutorías especializadas

-Estudio de casos.

-Estudio de documentos técnicos.

-Conferencia. Discusión y Debate.

-Actividades académicamente dirigidas.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta asignatura se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de **3 créditos ECTS**

- Actividades presenciales (30%) ¿ clases lectivas teóricas, prácticas
- Actividades no presenciales (60%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,..
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa

Competencias:



Competencia número 1: Todas las Transversales o Genéricas (véase listado de competencias al final del apartado).

Competencia número 2: 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23

Sistemas de evaluación:

- Pruebas de evaluación multirrespuesta, unirrespuesta, respuesta breve, resolución de casos. 40 %
- Evaluación cuali-cuantitativa de las tareas. 50 %
- Asistencia y participación en tutorías especializadas, clase, exposiciones, debates. 10 %

Listado de competencias (referentes a los Másteres Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga):

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/nuevas-tendencias-de-investigacion/411-verificacion-del-titulo-de-master-nuevas-tendencias>

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/salud-internacional/410-verificacion-del-titulo-de-master-salud-internacional>

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/criticos-y-urgencias/413-verificacion-del-titulo-de-master-cuidados-en-criticos>

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/procesos-nefrologicos/412-verificacion-del-titulo-de-master-cuidados-en-nefrologia>

Competencias número 1 (transversales o genéricas):

Instrumentales:

- 1.1. Toma de decisiones.
- 1.2. Resolución de problemas.
- 1.3. Capacidad de organización y planificación.
- 1.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- 1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- 1.6. Capacidad de gestión de la información.
- 1.7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- 1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.

Personales:

- 1.9. Compromiso ético.
- 1.10. Trabajo en equipo.
- 1.11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- 1.12. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- 1.13. Razonamiento crítico.
- 1.14. Trabajo en un contexto internacional.
- 1.15. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Sistémicas:

- 1.16. Motivación por la calidad.
- 1.17. Adaptación a nuevas situaciones.
- 1.18. Creatividad.
- 1.19. Aprendizaje autónomo.
- 1.20. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 1.21. Liderazgo.
- 1.22. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- 1.23. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Competencias número 2:

- 2.10. Aprender el uso de las distintas técnicas informáticas utilizadas actualmente en la investigación en Ciencias de la Salud.
- 2.11. Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria
- 2.12. Conocer las técnicas más habituales para explorar los datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
- 2.13. Habilidades básicas de manejo de ordenadores y programas informáticos
- 2.14. Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes on-line
- 2.15. Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de Ciencias de la Salud.
- 2.16. Conocer los fundamentos de la intervención basada en la evidencia.
- 2.17. Diseñar preguntas de búsqueda sobre áreas de incertidumbre en la práctica clínica.
- 2.18. Conocer las principales fuentes de información basada en la evidencia, tanto en resultados de investigación cuantitativa, como cualitativa.
- 2.19. Aplicar estrategias de búsqueda y el manejo de fuentes de información sobre evidencia en Internet.
- 2.20. Emplear instrumentos de evaluación crítica de artículos de investigación cuantitativos y cualitativos.



- 2.21. Emplear instrumentos de evaluación crítica en la evaluación de Guías de Práctica Clínica.
- 2.22. Diferenciar las distintas barreras existentes para la aplicación de la evidencia a la práctica clínica.
- 2.23. Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre salud y su accesibilidad por la población general.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información; 10 horas (Biblioteca General de la UMA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Es una actividades transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Contribuye a desarrollar la competencia CB11, CB12., CB13.

Se desarrollará en el primer semestre de cada curso académico. Será de carácter optativo dependiendo de las competencias que tenga el doctorando en este ámbito. Los doctorandos a tiempo completo realizarán obligatoriamente este taller durante el primer año de doctorado, mientras que los doctorandos a tiempo parcial podrán realizarlo durante el primer semestre de los dos primeros años de doctorado, si bien se recomienda también su realización durante el primer año del mismo.

Se incluye planificación temporal y organización global de las actividades formativas

Actividades	1 año (primer/seg semestre)	2 año (primer/seg semestre)	3 año (primer/seg semestre)	4 año (primer/seg semestre)	5 año (primer/seg semestre)	6 año (primer/segs emestre)	7 año (primer/seg semestre)
Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información	TC TP	TP					
Recursos de información para Ciencia y Tecnología	TC TP	TP					
Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria	TC TP	TP					
Ingles académico	TC	TC TP	TP				
Ingles online	TC	TC TP	TP				
Seminario de Conferencias	TC	TC TP	TP				
Seminario de Investigación		TC	TC	TC	TC	TP	TP
Movilidad		TC	TC	TC	TC TP	TP	TP
Jornadas de Seguimiento		TC	TC		TP	TP	
Asistencia a un Congreso Nacional/Internacional			TC	TC	TC TP	TP	TP
Sesiones de trabajo entre es-	TC TP	TC TP		TC TP		TP	TP



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas de doctorado se reúnan y sean capaces de discutir sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando. Se exigirá una participación del 80% para los alumnos a tiempo completo y del 50% para los alumnos a tiempo parcial (evaluable anualmente desde el ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud). Estas sesiones permitirán el trabajo interdisciplinar tanto desde la perspectiva teórica como práctica. También se promoverá la asistencia a los actos de defensa de las tesis doctoral realizadas en el ámbito del Programa de Doctorado. Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los candidatos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada persona admitida en el Programa deberá hacer una presentación en tres momentos de su formación como futuro doctor: al inicio del Programa presentado un estado de la cuestión del problema de investigación y un diseño de la planificación de su proyecto, al segundo año (cuarto para estudiantes de tiempo parcial) del desarrollo de la investigación indicado la marcha de la misma y al concluir la investigación y con anterioridad a la presentación pública de la tesis doctoral. Estos seminarios serán de obligada participación para todas las personas admitidas en el Programa en un porcentaje mínimo anual que establecerá la Comisión Académica. La participación en dicho Seminarios quedará reflejada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Además de las personas inscritas en el Programa, en los seminarios participará profesorado del propio Programa y otras posibles personas invitadas. Dicha participación será evaluable cada año. Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes. El control será realizado por el director, tutor del doctorando y por la Comisión Académica del Programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados de los equipos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Trimestralmente se solicitará al profesorado que dirige proyectos de investigación que realice presentaciones a las personas inscritas en el Programa. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con el desarrollo de investigaciones reales y en curso para aprender a dominar todo lo relacionado tanto con los temas objeto de estudio como con el diseño de proyectos, su ejecución y su divulgación. Dicha participación quedará registrada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Se exigirá una participación del 80% para los alumnos a tiempo completo y del 50% para los alumnos a tiempo parcial (evaluable anualmente desde el ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud). Contribuye a desarrollar la competencia CB11.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes. El control será realizado por el director, tutor del doctorando y por la Comisión Académica del Programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Recursos de información para Ciencia y Tecnología; 10 horas (Biblioteca General de la UMA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Contribuye a desarrollar la competencia CB12. Se recomienda su realización en el primer año; los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe de asistencia por cada alumno.</p>		



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria; 10 horas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Contribuye a desarrollar la competencia CB12. Se recomienda su realización en el primer año; los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Inglés académico 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Es una actividades transversal con una duración de 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales). La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo o tercer año. Esta actividad es alternativa a la de inglés on-line con cuyo contenido coincide. Contribuye a desarrollar la competencia CB15.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD: Inglés online 100 horas (no presenciales)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Es una actividades transversal con una duración de 100 horas. La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo o tercer año. Esta actividad es alternativa a la de "inglés académico" con cuyo contenido coincide. Contribuye a desarrollar la competencia CB15.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Seminario de Conferencias, 10 horas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
El Seminario de Conferencias es una actividad que se desarrollará en todos los cursos y estará constituidos por distintas conferencias que se organizan dentro de los Másteres relacionados con el Programa de Doctorado, el Centro responsable del mismo, los Departamentos participantes y por los profesores invitados a este Programa de Doctorado; el número de horas reseñado hace referencia a una aproximación de las conferencias de interés para cada doctorando. Con esta actividad se pretende mantener a los doctorandos al tanto de las últimas novedades en la temática de este Programa. Contribuye a desarrollar la competencia CB11.		



Esta actividad será realizada anualmente por los doctorandos, de modo que todos los años que se encuentren cursando el programa tendrán que asistir a esta actividad. Será una actividad de carácter obligatorio para los doctorandos. Los doctorandos a tiempo completo tendrán que asistir al menos al 80% de las conferencias organizadas, mientras que aquellos doctorandos que cursen el programa a tiempo parcial tendrán que asistir al menos al 50% de dichas conferencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia y participación, que será labor del tutor asignado por el programa. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución de investigación, justificando la pertinencia de la misma y acreditando su realización mediante un informe del investigador que coordine su trabajo en dicha institución.

ACTIVIDAD: Seminario de Investigación, 20 horas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Este será un seminario que se desarrollará preferentemente en el segundo o tercer curso, cuarto y quinto curso para los alumnos a tiempo parcial, y se centrará en temas específicos de cada una de las líneas de investigación propuestas en este programa. Será impartido por profesores invitados, y financiado a través de las ayudas disponibles para tal fin por parte del Ministerio de Educación o bien del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (CIPD), que ofrece todos los años ayudas en este sentido. Con esta actividad se pretende que el doctorando reciba una formación complementaria sobre temas relacionadas con las líneas de investigación de este Programa por profesores ajenos al Programa para que tengan una visión diferente de la problemática de su investigación. Contribuye a desarrollar las competencias CB11 y CB12.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluará según el tipo de seminario, buscando que cada doctorando relacione el contenido del Seminario con su proyecto de tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución de investigación, acreditando su realización mediante un informe del investigador que coordine su trabajo en dicha institución.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1000
---------------------	-------------	------

DESCRIPCIÓN

Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad se recomienda el segundo o tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla entre el tercer y el quinto curso, y en función de su disponibilidad, puede ser necesario realizar estancias de menor duración hasta completar el tiempo total deseable. Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio, nacional o de otro país, desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma. Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga ofrece, a través de su ¿Plan Propio de Investigación¿ un conjunto de ayudas y becas para promover la movilidad. Contribuye a desarrollar las competencias CB11, CB12, CB15 y CA04. En la actividad ¿Movilidad¿, se recoge: ¿¿ Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio, nacional o de otro país, desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral¿.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia, a través de la elaboración de una Memoria de actividades realizadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para la financiación de esta actividad se recurrirá a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía y las propias de la UMA

ACTIVIDAD: Jornadas de Seguimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se desarrollará anualmente, dirigida sobre todo a los doctorandos de segundo curso, y de cuarto en el caso de estudiantes de tiempo parcial. Consistirá en unas jornadas en las que para cada una de las líneas de investigación del programa, los alumnos realizarán una exposición, durante unos 15 minutos, de su trabajo de tesis doctoral. Las Jornadas se iniciarán con una conferencia sobre un tema de actualidad de esa línea impartida por un investigador de prestigio, externo al Programa de Doctorado, seguida por la exposición de los trabajos y la presentación de un póster resumen del trabajo



presentado. Después de cada presentación puede haber un breve turno de preguntas por los profesores del programa o por el conferenciante. Las jornadas finalizarán con una mesa redonda con la participación de los conferenciantes. Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control será realizado por el director del doctorando ya que la finalidad de estas jornadas es familiarizar a los doctorandos con la exposición pública de sus trabajos ante un público distinto al habitual. Esta actividad, como el resto, quedará recogida en el Plan de Actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Supervisión de Tesis

La Universidad de Málaga, a través de la ED-UMA, ha definido la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf)

que sirve de referente común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. Esto sin perjuicio para que alguno de los programas pueda definir su propia guía, que extienda o refine el presente documento de acuerdo a sus características o necesidades particulares.

La Guía de Buenas Prácticas debe ser considerada junto con los reglamentos vigentes de la Universidad de Málaga, especialmente aquellos relativos a los estudios de doctorado, y establece recomendaciones y criterios para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

Cualquier modificación o actualización de las normas internas de la Universidad de Málaga referente a los estudios de doctorado podrán consultarse en: <https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

En el seguimiento del doctorado es imprescindible la figura del director (o directores) de la tesis. Por esta razón, la elección de dicha figura recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo, principalmente, con el perfil de ingreso del estudiante, sus preferencias, y la disponibilidad de investigadores que puedan actuar como directores.

Fomento de la dirección y tutela de tesis

Es un objetivo de este programa de doctorado que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad (en torno a 1.000 Euros) a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Asimismo, la Universidad ha definido en su Plan de Ordenación Docente un reconocimiento de 15 créditos ECTS por realizar labores de dirección y tutorización de tesis.

Codirección de tesis

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores.

A tenor de la recomendación indicada y revisado el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga**

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf,

y tal como se recoge en el artículo 13 del citado reglamento, apartado La dirección de tesis podrá ser compatible con la tutorización

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores. La dirección de tesis podrá ser compatible con la tutorización. Normalmente, el tutor y el director no coincidirán cuando el director no forme parte del profesorado asignado al Programa de Doctorado, o cuando el director no sea de la Universidad de Málaga.

De acuerdo a la estrategia en materia de doctorado de la Universidad de Málaga, la codirección es especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
3. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración.

Cotutela de tesis

En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras Universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos internacionales y para que los egresados obtengan además títulos de doctor por ambas universidades.



La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades dentro de lo que sea posible, y en concreto mediante ayudas provenientes bien de su Plan Propio de Investigación, y mediante becas y ayudas concertadas con otros organismos como puede ser, por ejemplo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Igualmente, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud fomentará la cotutela de tesis y la firma de convenios con otras Universidades para poder ofrecer este tipo de alternativas a sus doctorandos. En este sentido, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga ha firmado un acuerdo de colaboración con la Universidad Metropolitana de San Juan de Puerto Rico. Por otro lado, solicitará en colaboración con la Universidad de Hertfordshire (UK) y proyecto de Erasmus Mundi.

Participación de expertos internacionales

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud contará con la colaboración de los siguientes asesores científicos:

Anna Nordström.

Department of Public Health and Clinical Medicine. Umea University

Línea con las que colabora: Línea 1. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3534-456X>

10 publicaciones recientes:

1. Kelly D, Esquivel KM, Gillespie J, Condell J, Davies R, Karim S, Nevala E, Alamäki A, Jalovaara J, Barton J, Tedesco S, Nordström A. Feasibility of Sensor Technology for Balance Assessment in Home Rehabilitation Settings. *Sensors (Basel)*. 2021 ;21(13):4438. doi: 10.3390/s21134438.
2. Ballin M, Bergman J, Kivipelto M, Nordström A, Nordström P. Excess Mortality After COVID-19 in Swedish Long-Term Care Facilities. *J Am Med Dir Assoc*. 2021;22(8):1574-1580.e8. doi: 10.1016/j.jamda.2021.06.010.
3. Moore K, O'Shea E, Kenny L, Barton J, Tedesco S, Sica M, Crowe C, Alamäki A, Condell J, Nordström A, Timmons S. Older Adults' Experiences With Using Wearable Devices: Qualitative Systematic Review and Meta-synthesis. *JMIR Mhealth Uhealth*. 2021;9(6):e23832. doi: 10.2196/23832.
4. Ballin M, Nordström P, Niklasson J, Nordström A. Associations of Visceral Adipose Tissue and Skeletal Muscle Density With Incident Stroke, Myocardial Infarction, and All-Cause Mortality in Community-Dwelling 70-Year-Old Individuals: A Prospective Cohort Study. *J Am Heart Assoc*. 2021;10(9):e020065. doi: 10.1161/JAHA.120.020065.
5. Bergman J, Ballin M, Nordström A, Nordström P. Risk factors for COVID-19 diagnosis, hospitalization, and subsequent all-cause mortality in Sweden: a nationwide study. *Eur J Epidemiol*. 2021 Mar;36(3):287-298. doi: 10.1007/s10654-021-00732-w.
6. Ballin M, Nordström P, Nordström A. Associations of Light, Moderate to Vigorous, and Total Physical Activity With the Prevalence of Metabolic Syndrome in 4,652 Community-Dwelling 70-Year-Olds: A Population-Based Cross-Sectional Study. *J Aging Phys Act*. 2021 Jan 7:1-9. doi: 10.1123/japa.2020-0317.
7. Ballin M, Nordström P, Niklasson J, Alamäki A, Condell J, Tedesco S, Nordström A. Daily step count and incident diabetes in community-dwelling 70-year-olds: a prospective cohort study. *BMC Public Health*. 2020;20(1):1830. doi: 10.1186/s12889-020-09929-2.
8. Ballin M, Nordström P, Niklasson J, Nordström A. Associations of Objectively Measured Physical Activity and Sedentary Time with the Risk of Stroke, Myocardial Infarction or All-Cause Mortality in 70-Year-Old Men and Women: A Prospective Cohort Study. *Sports Med*. 2021 Feb;51(2):339-349. doi: 10.1007/s40279-020-01356-y.
9. Scott D, Johansson J, Ebeling PR, Nordstrom P, Nordstrom A. Adiposity Without Obesity: Associations with Osteoporosis, Sarcopenia, and Falls in the Healthy Ageing Initiative Cohort Study. *Obesity (Silver Spring)*. 2020;28(11):2232-2241. doi: 10.1002/oby.22984.
10. Rambaran TF, Bergman J, Nordström P, Nordström A. Effect of Berry Polyphenols on Glucose Metabolism: A Systematic Review and Meta-Analysis of Randomized Controlled Trials. *Curr Dev Nutr*. 2020 May 26;4(7):nzaa100. doi:10.1093/cdn/nzaa100.

Sally Kendall

Professor of Community Nursing and Public Health. Centre for Health Studies. University of Kent. Directora de la revista Primary Health Care Research & Development. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2507-0350>

Línea con las que colabora: Línea 2

10 publicaciones recientes:

1. Panza, C., Volta, A., Broccoli, S., Bonvicini, L., Kendall, S., Marchesi, M. and Rossi, P. G. (2020) "Evaluation of an intervention aimed at supporting new parents: the Baby Newsletter project", *Italian Journal of Pediatrics*. Springer. doi: 10.1186/s13052-020-00886-5.
2. Panza, C., Volta, A., Broccoli, S., Bonvicini, L., Kendall, S., Marchesi, M. and Giorgi Rossi, P. (2020) "Evaluation of an intervention aimed at supporting new parents: the Baby Newsletter", *Italian Journal of Pediatrics*. Springer, p. 123. doi: 10.1186/s13052-020-00886-5.
3. Mugweni, E., Lowenhoff, C., Walker, M., Jaswal, S., Emrys-Jones, A., Adams, C. and Kendall, S. (2020) "The feasibility of a multi-professional training to improve how health care professionals deliver different news to families during pregnancy and at birth", *Child: Care, Health and Development*. Wiley. doi: 10.1111/cch.12758.
4. Deave, T., Ginja, S., Goodenough, T., Bailey, E., Coad, J., Day, C., Nightingale, S., Kendall, S. and Lingam, R. (2019) "The Bumps and BaBies Longitudinal Study (BaBBLeS): a multi-site cohort study of first-time mothers to evaluate the effectiveness of the Baby Buddy app", *mHealth*. AME. doi: 10.21037/mhealth.2019.08.05.
5. Marriott, R., Strobel, N. A., Kendall, S., Bowen, A., Eades, A.-M., Landes, J. K., Adams, C. and Reibel, T. (2019) "Cultural Security in the Perinatal Period for Indigenous Women in Urban Areas: A Scoping Review", *Women and Birth*. Elsevier, pp. 412-426. doi: 10.1016/j.wombi.2019.06.012.
6. Whiting, M., Nash, A., Kendall, S. and Roberts, S. (2019) "Enhancing resilience and self-efficacy in the parents of children with disabilities and complex health needs", *Primary Health Care Research & Development*. Cambridge University Press. doi: 10.1017/S1463423619000112.
7. Mugweni, E., Goodliffe, S., Adams, C., Walker, M. and Kendall, S. (2019) "I'll look after the kids while you go and have a shower: An Evaluation of a service to address mild to moderate maternal perinatal mental health problems", *Journal of Mental Health*. Taylor & Francis, pp. 324-330. doi: 10.1080/09638237.2019.1581347.
8. Kendall, S., Bryar, R. and Henderson, K. (2019) "Celebrating the first 20 years of publication of Primary Health Care Research & Development!", *Primary Health Care Research & Development*. Cambridge University Press, pp. 1-3. doi: 10.1017/S1463423618000956.
9. Kendall, S., Nash, A., Braun, A., Bastug, G., Rougeaux, E. and Bedford, H. (2019) "Acceptability and Understanding of the ASQ-3TM as part of the Healthy Child Programme Two-year health and development review in England: Parent and professional perspectives", *Child: Care, Health and Development*. pp. 251-256. doi: 10.1111/cch.12639.
10. Kendall, S., Nash, A., Braun, A., Bastug, G., Rougeaux, E. and Bedford, H. (2019) "Acceptability and understanding of the Ages & Stages Questionnaires®, Third Edition, as part of the Healthy Child Programme 2-year health and development review in England: Parent and professional perspectives", *Child: Care, Health and Development*, pp. 251-256. doi: 10.1111/cch.12639.

Graham Kerr



Faculty of Health,

School of Exercise & Nutrition Sciences. Institute of Health Biomedical Innovation (IHBI) .

Queensland University of Technology. ORCID:

Línea con la que colabora: 3

10 últimas publicaciones:

1. Feigl B, Dumpala S, Kerr GK, Zele AJ. Melanopsin Cell Dysfunction is Involved in Sleep Disruption in Parkinson's Disease. *J Parkinsons Dis*. 2020;10(4):1467-1476. doi: 10.3233/JPD-202178
2. Kalyani HH, Sullivan KA, Moyle GM, Brauer SG, Jeffrey ER, Kerr GK. Dance improves symptoms, functional mobility and fine manual dexterity in people with Parkinson disease: a quasi-experimental controlled efficacy study. *Eur J Phys Rehabil Med*. 2020 Oct;56(5):563-574. doi: 10.23736/S1973-9087.20.06069-4.
3. van den Hoorn W, Hodges PW, van Dieën JH, Kerr GK. Reliability of recurrence quantification analysis of postural sway data. A comparison of two methods to determine recurrence thresholds. *J Biomech*. 2020 Jun 23;107:109793. doi: 10.1016/j.jbiomech.2020.109793.
4. Roeder L, Boonstra TW, Kerr GK. Corticomuscular control of walking in older people and people with Parkinson's disease. *Sci Rep*. 2020 Feb 19;10(1):2980. doi: 10.1038/s41598-020-59810-w.
5. Hunt AP, Minett GM, Gibson OR, Kerr GK, Stewart IB. Could Heat Therapy Be an Effective Treatment for Alzheimer's and Parkinson's Diseases? A Narrative Review. *Front Physiol*. 2020 Jan 10;10:1556. doi: 10.3389/fphys.2019.01556.
6. Roldán-Jiménez C, Cuadros-Romero M, Bennett P, McPhail S, Kerr GK, Cuesta-Vargas AI, Martín-Martín J. Assessment of abduction motion in patients with rotator cuff tears: an analysis based on inertial sensors. *BMC Musculoskelet Disord*. 2019 Dec 12;20(1):597. doi: 10.1186/s12891-019-2987-0.
7. Kalyani HH, Sullivan KA, Moyle G, Brauer S, Jeffrey ER, Kerr GK. Impacts of dance on cognition, psychological symptoms and quality of life in Parkinson's disease. *NeuroRehabilitation*. 2019;45(2):273-283. doi: 10.3233/NRE-192788.
8. Qureshi HG, Butler AA, Kerr GK, Gandevia SC, Héroux ME. Effects of horizontal distance and limb crossing on perceived hand spacing and ownership: Differential sensory processing across hand configurations. *Sci Rep*. 2018 Dec 7;8(1):17699. doi: 10.1038/s41598-018-35895-2.
1. Roeder L, Boonstra TW, Smith SS, Kerr GK. Dynamics of corticospinal motor control during overground and treadmill walking in humans. *J Neurophysiol*. 2018 Sep 1;120(3):1017-1031. doi: 10.1152/jn.00613.2017.
2. Qureshi HG, Butler AA, Kerr GK, Gandevia SC, Héroux ME. The hidden hand is perceived closer to midline. *Exp Brain Res*. 2019 Jul;237(7):1773-1779. doi: 10.1007/s00221-019-05546-7. Epub 2019 Apr 29. PMID: 31037326.

Filip Struyf

University of Antwerp, Belgium. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9128-9684>

Línea con las que colabora: Línea 4.

10 publicaciones recientes:

1. Mertens MG, Meeus M, Verborgt O, Vermeulen EHM, Schuitemaker R, Hekman KMC, van der Burg DH, Struyf F. An overview of effective and potential new conservative interventions in patients with frozen shoulder. *Rheumatol Int*. 2021. doi: 10.1007/s00296-021-04979-0.
2. Mertens MG, Meert L, Struyf F, Schwank A, Meeus M. Exercise therapy is effective for improvement in range of motion, function and pain in patients with frozen shoulder: a systematic review and meta-analysis. *Arch Phys Med Rehabil*. 2021:S0003-9993(21)01366-6. doi: 10.1016/j.apmr.2021.07.806
3. Feijen S, Struyf T, Kuppens K, Tate A, Struyf F. Prediction of Shoulder Pain in Youth Competitive Swimmers: The Development and Internal Validation of a Prognostic Prediction Model. *Am J Sports Med*. 2021;49(1):154-161. doi:10.1177/0363546520969913.
4. Navarro-Ledesma S, Fernandez-Sanchez M, Struyf F, Luque Suarez A. Association of Both Scapular Upward Rotation and Scapulothoracic Muscle Lengths With Shoulder Pain, Function, and Range of Movement. *J Manipulative Physiol Ther*. 2020;43(8):824-831. doi: 10.1016/j.jmpt.2019.12.006.
5. Luque-Suarez A, Martinez-Calderon J, Navarro-Ledesma S, Morales-Asencio JM, Meeus M, Struyf F. Kinesiophobia Is Associated With Pain Intensity and Disability in Chronic Shoulder Pain: A Cross-Sectional Study. *J Manipulative Physiol Ther*. 2020;43(8):791-798. doi: 10.1016/j.jmpt.2019.12.009.
6. Feijen S, Tate A, Kuppens K, Claes A, Struyf F. Swim-Training Volume and Shoulder Pain Across the Life Span of the Competitive Swimmer: A Systematic Review. *J Athl Train*. 2020;55(1):32-41. doi: 10.4085/1062-6050-439-18.
7. Pieters L, Lewis J, Kuppens K, Jochems J, Bruijstems T, Joossens L, Struyf F. An Update of Systematic Reviews Examining the Effectiveness of Conservative Physical Therapy Interventions for Subacromial Shoulder Pain. *J Orthop Sports Phys Ther*. 2020 Mar;50(3):131-141. doi: 10.2519/jospt.2020.8498.
8. Eecheute C, Leemans L, De Mesmaeker M, De Ridder R, Beckwée D, Struyf F, Roosen F, Buyl R, Putman K, Vaes P. The predictive value of the multiple hop test for first-time noncontact lateral ankle sprains. *J Sports Sci*. 2020;38(1):86-93. doi: 10.1080/02640414.2019.1682891.
9. Martínez-Calderon J, Meeus M, Struyf F, Diaz-Cerrillo JL, Clavero-Cano S, Morales-Asencio JM, Luque-Suarez A. Psychological factors are associated with local and generalized pressure pain hypersensitivity, pain intensity, and function in people with chronic shoulder pain: A cross-sectional study. *Musculoskelet Sci Pract*. 2019;44:102064. doi: 10.1016/j.msksp.2019.102064.
10. Pieters L, Voogt L, Bury J, Littlewood C, Feijen S, Cavaggion C, Struyf F. Rotator CUFF disorders: A survey of current physiotherapy practice in Belgium and the Netherlands. *Musculoskelet Sci Pract*. 2019;43:45-51. doi: 10.1016/j.msksp.2019.06.001.

Christopher Nester

University of Salford (UK). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1688-320X>

Línea con la que colabora: 4

10 publicaciones recientes:

1. Reeves J, Jones R, Liu A, Bent L, Nester C. The immediate effects of foot orthosis geometry on lower limb muscle activity and foot biomechanics. *J Biomech*. 2021 Aug 28;128:110716. doi: 10.1016/j.jbiomech.2021.110716.
2. Montagnani E, Price C, Nester C, Morrison SC. Dynamic Characteristics of Foot Development: A Narrative Synthesis of Plantar Pressure Data During Infancy and Childhood. *Pediatr Phys Ther*. 2021 Aug 19. doi: 10.1097/PEP.0000000000000819.



- Deschamps K, Brabants A, Nester C, Gijon-Nogueron G, Simsek E, Newton V. Correction to: A conceptual framework for contemporary professional foot care practice: "The value based digital foot care". *J Foot Ankle Res.* 2021 Apr 8;14(1):28. doi: 10.1186/s13047-021-00473-9.
- Luckie H, Hollands K, Williamson T, Nester C, Williams A. Comfortably numb? Experiences of people with stroke and lower limb sensation deficits: impact and solutions. *Disabil Rehabil Assist Technol.* 2021 Apr;16(3):262-269. doi: 10.1080/17483107.2019.1673490.
- Deschamps K, Nester C, Newton V, Gijon-Nogueron G, Simsek E, Brabants A. The biopsychosocial-digital continuum of foot orthosis practice and research: the VALUATOR model. *J Foot Ankle Res.* 2021 Mar 31;14(1):25. doi: 10.1186/s13047-021-00468-6.
- Deschamps K, Brabants A, Nester C, Gijon-Nogueron G, Simsek E, Newton V. A conceptual framework for contemporary professional foot care practice: "The value based digital foot care framework". *J Foot Ankle Res.* 2021;14(1):22. doi: 10.1186/s13047-021-00465-9.
- Evangelopoulou E, Jones RK, Jameel M, Boyd P, Nester C. Effects of intermittent claudication due to arterial disease on pain-free gait. *Clin Biomech (Bristol, Avon).* 2021;83:105309. doi:10.1016/j.clinbiomech.2021.105309.
- Ramos-Petersen L, Nester CJ, Reinoso-Cobo A, Nieto-Gil P, Ortega-Avila AB, Gijon-Nogueron G. A Systematic Review to Identify the Effects of Biologics in the Feet of Patients with Rheumatoid Arthritis. *Medicina (Kaunas).* 2020; 57(1):23. doi: 10.3390/medicina57010023.
- Reeves J, Starbuck C, Nester C. EMG gait data from indwelling electrodes is attenuated over time and changes independent of any experimental effect. *J Electromyogr Kinesiol.* 2020;54:102461. doi: 10.1016/j.jelekin.2020.102461.
- Ortega-Avila AB, Cervera-Garvi P, Marchena-Rodriguez A, Chicharro-Luna E, Nester CJ, Starbuck C, Gijon-Nogueron G. Conservative Treatment for Acute Ankle Sprain: A Systematic Review. *J Clin Med.* 2020;9(10):3128. doi: 10.3390/jcm9103128.

Kristin Valdes

School of Occupational Therapy. Touro University Nevada (EEUU). ORCID: <https://orcid.org/>

0000-0003-1199-2060

Línea con la que colabora: 5

10 publicaciones recientes:

- Cantero-Tellez R, Naughton N, Algar LA, Medina-Porqueres I, Cruz-Gamero L, Valdes KA. Proprioceptive Neuromuscular Facilitation Protocol for Thumb Osteoarthritis: A Pilot Study. *Hand (N Y).* 2021 May 6:1558944721990785. doi:10.1177/1558944721990785.
- Valdes K, Naughton N, Algar L. Usefulness of a hand therapy application. *J Hand Ther.* 2021;S0894-1130(21)00047-8. doi: 10.1016/j.jht.2021.03.007.
- López-Royo MP, Pedersini P, Cantero-Téllez R, Valdes K, Doménech-García V, Herrero P, Villafañe JH. Effects of Ischemic Compression on Trigger Points in the First Dorsal Interosseous Muscle in Patients with Thumb Carpometacarpal Osteoarthritis. *Int J Environ Res Public Health.* 2021;18(6):2961. doi: 10.3390/ijerph18062961.
- Pedersini P, Valdes K, Cantero-Tellez R, Cleland JA, Bishop MD, Villafañe JH. Effects of Neurodynamic Mobilizations on Pain Hypersensitivity in Patients With Hand Osteoarthritis Compared to Robotic Assisted Mobilization: A Randomized Controlled Trial. *Arthritis Care Res (Hoboken).* 2021;73(2):232-239. doi:10.1002/acr.24103.
- Rule K, Ferro J, Hoffman A, Williams J, Golshiri S, Padre R, Avila J, Coca C, Valdes K. Purdue manual dexterity testing: A cohort study of community-dwelling elderly. *J Hand Ther.* 2021;34(1):116-120. doi: 10.1016/j.jht.2019.12.006.
- Valdes K, Naughton N, Szewach MA. Patient satisfaction with the CMC controller: A cohort study. *J Hand Ther.* 2021;34(1):53-57. doi: 10.1016/j.jht.2019.12.020.
- Valdes K, Blausey J, Campbell J, Duran R, Giles A, Matthys C, Miesner S, Schroeder B, Smolyansky D. Certified hand therapists membership in the American Society of Hand Therapists: A survey study. *J Hand Ther.* 2021;34(1):121-126. doi: 10.1016/j.jht.2019.11.002.
- Scott J, Castelli J, Valdes K. The use of a temperament test to increase HEP adherence. *J Hand Ther.* 2021;34(1):142-144. doi: 10.1016/j.jht.2019.03.011.
- Cantero-Téllez R, Villafañe JH, Garcia-Orza SG, Valdes K. Analyzing the functional effects of dynamic and static splints after radial nerve injury. *Hand Surg Rehabil.* 2020;39(6):564-567. doi: 10.1016/j.hansur.2020.05.009.
- Szekeress M, Valdes K. Virtual health care & telehealth: Current therapy practice patterns. *J Hand Ther.* 2021;S0894-1130(20)30213-1. doi:10.1016/j.jht.2020.11.004.

Patricia de Vriendt

Frailty in Ageing research department. Artevelde University of Applied Sciences, Bélgica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4861-7838>

Línea con la que colabora: 5

10 publicaciones recientes:

- Cruyt E, De Vriendt P, De Letter M, Vlerick P, Calders P, De Pauw R, Oostra K, Rodriguez-Bailón M, Szmalec A, Merchán-Baeza JA, Fernández-Solano AJ, Vidana-Moya L, Van de Velde D. Meaningful activities during COVID-19 lockdown and association with mental health in Belgian adults. *BMC Public Health.* 2021;21(1):622. doi: 10.1186/s12889-021-10673-4.
- Costenoble A, Knoop V, Debain A, Vermeiren S, Vella Azzopardi R, Rossi G, Smeys C, Baltazar KD, Bautmans I, Verté D, Gorus E, De Vriendt P. Prefrailty: The Relationship Between Daily Activities and Social Participation in Older Persons. *J Appl Gerontol.* 2021;733464821991007. doi: 10.1177/0733464821991007.
- Costenoble A, Knoop V, Vermeiren S, Vella RA, Debain A, Rossi G, Bautmans I, Verté D, Gorus E, De Vriendt P. A Comprehensive Overview of Activities of Daily Living in Existing Frailty Instruments: A Systematic Literature Search. *Gerontologist.* 2021;61(3):e12-e22. doi: 10.1093/geront/gnz147.
- Devos P, Aletta F, Thomas P, Petrovic M, Vander Mynsbrugge T, Van de Velde D, De Vriendt P, Botteldooren D. Designing Supportive Soundscapes for Nursing Home Residents with Dementia. *Int J Environ Res Public Health.* 2019;16(24):4904. doi: 10.3390/ijerph16244904.
- Van de Velde D, De Zutter F, Satink T, Costa U, Janquart S, Senn D, De Vriendt P. Delineating the concept of self-management in chronic conditions: a concept analysis. *BMJ Open.* 2019;9(7):e027775. doi: 10.1136/bmjopen-2018-027775.
- Cornelis E, Gorus E, Van Schelvergem N, De Vriendt P. The relationship between basic, instrumental, and advanced activities of daily living and executive functioning in geriatric patients with neurocognitive disorders. *Int J Geriatr Psychiatry.* 2019;34(6):889-899. doi: 10.1002/gps.5087.
- Maenhout A, Cornelis E, Van de Velde D, Desmet V, Gorus E, Van Malderen L, Vanbossegheem R, De Vriendt P. The relationship between quality of life in a nursing home and personal, organizational, activity-related factors and social satisfaction: a cross-sectional study with multiple linear regression analyses. *Aging Ment Health.* 2020;24(4):649-658. doi: 10.1080/13607863.2019.1571014.
- van de Velde D, Coussens M, De Baets S, Sabbe L, Vanderstraeten G, Vlerick P, Van Malderen L, Gorus E, De Vriendt P. Application of participation in clinical practice: Key issues. *J Rehabil Med.* 2018;50(8):679-695. doi: 10.2340/16501977-2363.
- Cornelis E, Gorus E, Van Weverbergh K, Beyer I, De Vriendt P. Convergent and concurrent validity of a report- versus performance-based evaluation of everyday functioning in the diagnosis of cognitive disorders in a geriatric population. *Int Psychogeriatr.* 2018 Dec;30(12):1837-1848. doi: 10.1017/S1041610218000327.
- De Vriendt P, Cornelis E, Desmet V, Vanbossegheem R, Van de Velde D. Quality in dementia care: A cross sectional study on the Bio-Psycho-Social competencies of health care professionals. *PLoS One.* 2018;13(2):e0191440. doi: 10.1371/journal.pone.0191440.



Estos expertos participarán en tareas de asesoramiento, codirección, realización de informes sobre la evaluación de tesis doctorales que pudieran proceder o la participación en tribunales. Así mismo, estos expertos podrán ser consultados como asesores externos en sesiones de la Comisión Académica. Participarán en aquellas reuniones de la Comisión Académica que le fuesen solicitadas, a través de videoconferencia. Así mismo, podrán participar en ciclos de conferencias, jornadas y actividades formativas que la Comisión Académica considere oportunas.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 Seguimiento del Doctorando TUTORES

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los Principios de Salzburgo, la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implique no sólo al tutor, sino al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.).

Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorado durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

De forma general, y tal y como se recoge en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf)

y en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf) las Comisiones Académicas asignarán un tutor de forma inmediata, aunque cuentan con un plazo máximo de tres meses desde la formalización de la matrícula por parte del alumno. El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar a un posible director de tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado habrá de asignar un director antes de los primeros seis meses.

Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado serán las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

- En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).
- Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor (siempre y cuando sea profesor del Programa de Doctorado) para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.
- Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).
- En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

EL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN

Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del Compromiso Documental de Supervisión. Dicho documento sella el compromiso entre todas las partes y establece, entre otras cosas, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos de resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar al doctorando. El modelo de dicho documento está en <https://www.uma.es/doctorado/info/46973/compromiso-documental-supervision/>

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE TESIS

Todos los doctorandos deben elaborar, antes de la finalización del primer año, un Plan de Investigación, que deberá contar con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del programa. El Plan de Investigación de este Programa de Doctorado debe incluir los siguientes apartados:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación.
- La metodología.
- Las competencias que se pretenden desarrollar
- Los medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo
- Un Proyecto de Tesis.

El Proyecto de Tesis es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la consecución de la tesis. El proyecto se realiza bajo la supervisión del director de la tesis y debe contener, al menos, los siguientes contenidos:

- La definición de un claro problema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión que se pretende resolver.
- Una hipótesis o contribución objetivo que se plantea para tratar de resolver el problema.
- Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de elaboración de la tesis.
- Un plan de trabajo y cronograma para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de diseminación de los resultados (publicaciones, congresos, etc.).



5. Una lista de los resultados esperados tras concluir la tesis, incluyendo tanto los científicos como los académicos (por ejemplo, competencias desarrolladas).

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES

El Documento de Actividades recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 90/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y evaluación del doctorando.

Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

El Documento de Actividades de todos los doctorados será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web <http://www.pop.uma.es>, y accesible a través de claves personales de seguridad.

SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formar parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse (véase el documento <https://www.uma.es/doctorado/info/46973/compromiso-documental-supervision/>). Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- Valoración general.

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

MOVILIDAD Y ESTANCIAS DOCTORALES

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deberán favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

La Universidad de Málaga, a través de su Plan Propio de Investigación, dispone de un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización: AUIP, Universia, etc. Finalmente, el Plan Propio de In-



investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con el objetivo de favorecer e impulsar este tipo de actividades entre los doctorandos de la Universidad de Málaga.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se mantendrá información actualizada sobre las distintas convocatorias. Igualmente, los Programas de Doctorado pueden conseguir y ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad, estancia o asistencia a congresos, apoyándose en los convenios que puedan tener firmados con sus entidades colaboradoras o con otras universidades en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

Cualquier modificación o actualización de las normas internas de la Universidad de Málaga referente a los estudios de doctorado podrán consultarse en: <https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis viene detallada en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, en particular en los Títulos 4 a 7 de la misma, que exponemos aquí:

Título 4. La tesis doctoral

Artículo 18. La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del Programa de Doctorado realizado.

Artículo 19. Control de calidad de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica de cada uno de los Programas de Doctorado establecerá, con el visto bueno de la Escuela Doctoral en la que está adscrito el programa, y de la Comisión de Posgrado, criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa.

2. Con carácter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramas del saber, deberá exigirse que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando haya generado *aportaciones de calidad* directamente relacionadas con su trabajo de tesis, cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia. Estas publicaciones son las que *avalan* el trabajo de tesis.

3. Se entiende por aportación de calidad a aquella publicación o mérito susceptible de ser evaluado con al menos medio (0.5) punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

4. En aquellos casos en donde la ANECA no establezca con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado la que defina las puntuaciones correspondientes a las aportaciones del área, que permitan asignar a cada aportación un valor de 0.0, 0.5, 0.75 ó 1.0 punto. Dichos criterios de evaluación serán públicos y accesibles desde la página web del Programa de Doctorado.

5. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

a. Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis.

b. Que en las contribuciones conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación del director y/o del doctorando.

c. Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas.

6. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas y con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa.

7. Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

Artículo 20.- Formato de las tesis doctorales

1. La tesis doctoral deberá constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio y un resumen del estado de la cuestión, los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología, una exposición de la investigación realizada, la discusión de los resultados obtenidos si procede--, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.

2. En la portada de cada ejemplar ha de constar que se trata de una tesis doctoral, el título, el autor, el director, el programa de doctorado, el Centro (Facultad, Escuela, o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año. En caso de tesis con más de un volumen, se ha de indicar claramente el número del volumen.



3. La tesis se redactará en español, o bien en alguna de las distintas lenguas oficiales de la Unión Europea en caso de Doctorado Internacional. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.

4. Las tesis doctorales elaboradas en los ámbitos de las filologías o de traducción y de interpretación se podrán presentar en las lenguas correspondientes.

5. Las tesis podrán presentarse tanto en formato de monografía como por compendio de publicaciones.

Artículo 21. Tesis por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados si procede--, las conclusiones finales y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado de la cuestión, preliminares y aquellos detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio.

3. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario que esté compuesta por un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros). Dichas publicaciones son las que se tendrán en cuenta para avalar la tesis.

4. La suma de las puntuaciones de las publicaciones que forman parte de una tesis presentada como compendio de publicaciones ha de ser igual o superior a 1 punto, según los **critérios** utilizados por la ANECA o los elaborados por las diferentes comisiones académicas de doctorado, siempre en cumplimiento con los criterios de la ANECA.

Artículo 22.- Mención internacional en el título de Doctor.

1. En el caso de que un doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional es necesario que se den las siguientes circunstancias:

a. Que durante el Periodo de Investigación el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia ha de ser avalada por el tutor de la tesis y se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. Dicha estancia no tiene que ser en un período consecutivo de tiempo, ni realizada en un mismo centro o institución.

b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c. Que la tesis cuente con el informe previo de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.

d. Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado (a).

Artículo 23.- Tesis en cotutela con universidades extranjeras.

1. La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.

2. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de doctor por ambas universidades.

3. El procedimiento de cotutela ha de cumplir los requisitos siguientes:

- Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
- El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Los requisitos de admisión al Programa de Doctorado serán los que se exijan en ambas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de Doctorado en una universidad extranjera podrán acceder al Periodo de Investigación del Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en este reglamento. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación en los casos que procedan.



- El doctorando tendrá, al menos, un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
- La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en ambas universidades.
- La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.
- El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizándose siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el R.D. 99/2011.
- El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

4. La Comisión de Posgrado llevará a cabo el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 24.- Autorización para la presentación formal y el depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado autorización para su presentación y depósito. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- b. Currículum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades científicas realizadas en el Periodo de Investigación.
- c. El resumen de la tesis en formato electrónico.
- d. La relación de las contribuciones que avalan la tesis.
- e. La autorización para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los artículos, de los capítulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctoral.

2. En la solicitud de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir también:

- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones.
- b. La aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.

3. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional, será preciso presentar también:

- a. Solicitud de mención de Doctor Internacional.
- b. Acreditación de la estancia según lo señalado en el artículo 22 del presente reglamento.

Título 5. El tribunal de lectura de la tesis doctoral

Artículo 25. Sobre el tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos correspondientes.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a un Presidente y un Secretario.

3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
- Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que, si no es el Presidente, actuará preferentemente como Secretario.
- El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
- Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.

4. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.



5. Los seis miembros que compongan la propuesta del tribunal deberán tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relevantes), o haber dirigido previamente una tesis doctoral de la materia.

6. En ningún caso podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis los directores o el tutor de la misma, ni aquellos que hubieran sido coautores de las publicaciones que avalan la tesis.

7. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

8. Cuando la tesis defendida opte al título de Doctor con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad extranjera u organismo de enseñanza superior o de investigación.

9. Una vez designado el tribunal, la Comisión de Posgrado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros del mismo, que deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a formar parte del tribunal. La aceptación por parte de los miembros suplentes pertenecientes a la Universidad de Málaga implica la aceptación de estar disponible, si fuera preciso, para poder participar en el tribunal que ha de juzgar la tesis el día señalado para la defensa.

Artículo 26. Informes sobre la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tres doctores evaluadores externos a la Universidad de Málaga (preferentemente internacionales) y con experiencia investigadora reciente acreditada, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos de cada miembro relativos a los últimos cinco años. Dichos evaluadores externos no podrán coincidir con los miembros propuestos para actuar como titulares o suplentes del tribunal de la tesis, ni ser coautores de alguna de las contribuciones que avalan la tesis.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará a dos de los evaluadores propuestos para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.

3. El Presidente de la Comisión de Posgrado, a través de la Unidad Administrativa responsable de Doctorado de la Universidad de Málaga se encargará de la solicitud de dichos informes, así como de su recepción en el plazo estipulado.

4. En el caso de que la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, los dos evaluadores externos que han de realizar los informes previos deben pertenecer a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles, y no coincidir con el investigador responsable de la estancia realizada por el doctorando.

5. Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: Aceptar, Aceptar con cambios menores, Aceptar con cambios mayores y Rechazar.

6. La calificación otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados por el evaluador y del tiempo que considera el experto que el doctorando necesita para llevar a cabo los cambios sugeridos: menos de 1 mes para cambios menores, menos de 3 meses para cambios mayores. En el caso en que el evaluador considere que el doctorando necesita más de 3 meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación debe ser negativa (Rechazar).

7. Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan, al serles comunicado el nombramiento. Dispondrán, al igual que los revisores externos, de un plazo de un mes desde la recepción de la tesis.

8. Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Posgrado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Dichos informes acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.

9. En caso de que alguno de los informes sea negativo (Rechazar), el tutor y el director o directores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si declinan continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.

10. Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la Comisión de Posgrado una nueva versión de la tesis, que incorpore aquellas modificaciones que consideren oportunas a raíz de los informes recibidos, así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos por los revisores en sus informes.

Título 6. La lectura de la tesis



Artículo 27. Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Una vez aprobada la composición del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la tesis se considerará oficialmente depositada.
2. La tesis quedará depositada durante un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación por la Comisión de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podrá examinar la tesis en depósito, y remitir por escrito a la Comisión de Posgrado las consideraciones que estime oportuno formular.
3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el programa, a través de sus páginas web, harán difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.
4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protección de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto médico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en trámite, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y previa aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad habilitará procedimientos para respetar las condiciones de publicación de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad.
5. En caso de recibirse observaciones a una tesis durante el periodo de exposición pública, serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisión de Posgrado su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 días desde la finalización del periodo de depósito. En cualquiera de los casos, el doctorando podrá enviar un informe a la Comisión de Posgrado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

Artículo 28. La defensa de la tesis

1. Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Posgrado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.
2. El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes.
3. El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, mediante escrito presentado en registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador del Programa de Doctorado, al Director del Centro responsable del Programa, a la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, al tutor.
4. Tanto la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa de Doctorado como el Centro responsable del mismo deberán dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos siete días de antelación la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.
5. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico aprobado por la Comisión de Posgrado.
6. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.
7. Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una nueva fecha, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Comisión de Posgrado.
8. En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, si no se presentara alguno de los miembros del tribunal y ninguno de los suplentes pudieran incorporarse al tribunal, la presencia de uno de los miembros titulares podrá efectuarse mediante conferencia virtual. La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente recogida en el acta y debidamente justificada.
9. La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.



10. Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá efectuar parte de la exposición oral (al menos, la descripción de resultados y de conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad por los miembros del tribunal.

11. Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

12. A continuación, los miembros del tribunal deberán expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder.

13. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

Artículo 29. Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal deberá elaborar un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones tanto del trabajo escrito como de la exposición y defensa oral efectuadas por el doctorando, en documento normalizado que se incorporará al expediente.

2. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, Aprobado, Notable y Sobresaliente, previa votación en sesión secreta. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos, las posibles observaciones recibidas durante el proceso de exposición pública, los informes de la respuesta del doctorando a cada uno de ellos, así como la información aportada en el Documento de Actividades del doctorando, este último a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente.

3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, comunicándole al doctorando, en la misma sesión, la calificación obtenida.

4. El Tribunal podrá proponer la mención cum laude si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. Para ello, cada miembro del tribunal introducirá su voto, finalizado el acto de defensa de la tesis, en un sobre que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos ellos. Será el secretario del tribunal, o bien el miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga, el encargado de entregar el sobre, junto con todo el expediente de la tesis, a la Comisión de Posgrado. La apertura del sobre y el escrutinio de los votos se realizará en el momento de la entrega del expediente de defensa de la tesis en la Unidad Administrativa responsable de Doctorado. En caso de que los 3 votos sean favorables, la mención cum laude se hará constar en el expediente.

5. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente Título de Doctor.

6. La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.

7. El secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, debiendo entregarla a la Comisión de Posgrado en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de defensa, bien en mano o bien a través del miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga.

8. En caso de que la tesis opte a la mención de Doctor Internacional, será el secretario el encargado de certificar que se han cumplido los requisitos (b) y (d) del artículo 22 del presente reglamento.

9. Cuando la tesis doctoral haya obtenido la calificación de Aprobado, Notable o Sobresaliente, la Universidad de Málaga se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, a los efectos oportunos, un ejemplar de la misma al Ministerio de Educación en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria.

10. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente y previa aprobación de la Comisión de Posgrado, la Universidad de Málaga habilitará procedimientos para respetar la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, que aseguren la no publicidad de estos aspectos en el repositorio institucional.

El Reglamento de Estudios de Doctorado fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 9 de octubre de 2012, y está disponible de forma pública en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

Cualquier modificación o actualización de las normas internas de la Universidad de Málaga referente a los estudios de doctorado podrán consultarse en: <https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>



6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y OBESIDAD
2	CRONICIDAD, CUIDADOS, DEPENDENCIA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOCIOSANITARIOS
3	CLINIMETRÍA Y FISIOTERAPIA
4	BIOMECÁNICA Y PROCESOS CRÓNICOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS
5	SALUD MENTAL Y OCUPACIONAL EN CONTEXTOS SOCIALES, SANITARIOS Y EMERGENCIAS E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN SALUD

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Líneas y Equipos de Investigación

En el documento anexo en PDF se detallan las tablas con la descripción de profesorado incluido en el último VERIFICA y las bajas transcurridas desde entonces, la situación tras la ampliación del profesorado en 2020 y la distribución que quedará finalmente con las 5 nuevas líneas propuestas y la actualización de las bajas pendientes solicitadas. Las tablas incluyen la relación de profesorado, su categoría, institución, si pertenecen o no al IBIMA; las tesis defendidas, las publicaciones totales, proyectos de investigación activos, patentes y su índice H, también se incluyen las tablas siguientes: Comparación de profesorado y producción entre las líneas vigentes y las propuestas. Variación de los principales indicadores de producción del Programa tras la modificación,. Datos relativos de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa en los últimos 5 años y dirigidas por el profesorado expuesto. Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años del personal investigador que participará en el programa de doctorado en el momento de solicitar su verificación y Referencia de proyectos de investigación activos, competitivos, en temas relacionados con los equipos de investigación.

Los profesores que no quedarán adscritos a ninguna de las líneas de investigación propuestas, y que causarán baja en el Programa una vez aprobadas las nuevas líneas, no se encuentran a cargo de la dirección de ninguna de las tesis doctorales actualmente en desarrollo por parte de los estudiantes del Programa. Por tanto, los doctorandos podrán continuar el desarrollo de sus tesis, una vez aprobadas las nuevas líneas propuestas, dentro de las nuevas líneas de investigación de sus directores de tesis.

Las líneas de investigación a extinguir son:

LÍNEA 1: INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR

LÍNEA 2: BIOLOGÍA HORMONAL, METABOLISMO Y DIABETES

LÍNEA 3: INVESTIGACIÓN EN PRODUCTOS NATURALES

LÍNEA 4: METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN EN LA VALORACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD

Las nuevas líneas de investigación propuestas son:

LÍNEA 1: PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y OBESIDAD

Pertenencia a IBIMA:

A-06: Diabetes, Obesidad y otros Factores de Riesgo Vascular. Enfermedades Autoinmunes Sistémicas. Grupo Consolidado.

A-10: Investigación en medicina deportiva. Grupo consolidado.

BA-16: Calidad y seguridad en cuidados hematológicos y de laboratorio.

LÍNEA 2: CRONICIDAD, CUIDADOS, DEPENDENCIA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOCIOSANITARIOS

Pertenencia a IBIMA:

C-13: Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud. Grupo Consolidado



LÍNEA 3: CLINIMETRÍA Y FISIOTERAPIA

Pertenece a IBIMA:

F-14: Clinimetría y Fisioterapia. Grupo consolidado.**C-03: Investigación Básica, Clínica y Epidemiológica en Salud Mental****A-06: Diabetes, Obesidad y otros Factores de Riesgo Vascular. Enfermedades Autoinmunes Sistémicas. Grupo Consolidado.****LÍNEA 4: BIOMECÁNICA Y PROCESOS CRÓNICOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS**

Pertenece a IBIMA:

C-13: Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud. Grupo Consolidado**LÍNEA 5: SALUD MENTAL Y OCUPACIONAL EN CONTEXTOS SOCIALES, SANITARIOS Y EMERGENCIAS E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN SALUD**

Pertenece a IBIMA:

C-03: Investigación Básica, Clínica y Epidemiológica en Salud Mental**FE-17: Hand Research Team. Grupo Emergente.**

Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:**

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula III.B.2 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga

(<http://www.uma.es/ordenac/docs/Norm/ProgramacionDocente2012.pdf>):

¿El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral.¿

Además, y como se ha comentado con anterioridad, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Conforme establece el Reglamento 4/2022 de 24 de octubre, sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga, todos los Programas de Doctorado en la Universidad de Málaga quedan adscritos a la Escuela de Doctorado de la Universidad (ED-UMA). Esto es independiente del Centro o Centros que en cada caso sean designados como responsables de la impartición de los diferentes Programas de Doctorado y de proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de los mismos. En el caso del programa de doctorado en Ciencias de la Salud, el Centro de la Universidad de Málaga designado es la Facultad de Ciencias de la Salud.

La ED-UMA, a través del Servicio de la Escuela de Doctorado, tendrá a su cargo, entre otros, los procesos de preinscripción, matriculación, gestión de los expedientes y apoyo a doctorandos y doctorandas así como apoyo al profesorado. También gestionará en su totalidad los procesos relacionados con el depósito y defensa de tesis doctorales y las ayudas a estudiantes y programas de doctorado que correspondan según los Planes Propios de la Universidad. Del mismo modo la ED-UMA planificará y organizará la impartición de actividades formativas en investigación, principalmente aquellas de carácter transversal. Para estas tareas cuenta con el Personal de Administración y Servicios adscrito al Servicio de la ED-UMA y aplicaciones informáticas interconectadas como, por ejemplo, Minerva (matriculación) y DAD (gestión de expedientes y actividades del estudiantado).

Las Facultades de Ciencias de la Salud es un edificio modular de 11.000m2 que comprende los siguientes principales espacios:

3 Aulas 120 con capacidad para 120 estudiantes

8 Aulas con capacidad para 80 estudiantes

8 Laboratorios de simulación clínica avanzada 400 m2 con 6 simuladores de alta fidelidad, sistema de grabación y debriefing, software de simulación, equipamiento clínico de monitorización ECG, electrocardiografía, desfibrilación, ventilación mecánica, oxigenoterapia, cateterización vascular, urinaria, digestiva, vía aérea artificial, transporte e inmovilización de traumatizados, simulador de vejez, simulador de heridas, canalizaciones y punción. Los espacios reproducen entornos clínicos de Cuidados Críticos, Urgencias, hospitalización convencional, entorno domiciliario, unidad neonatal y obstétrica, quirófano y cuentan con una sala de técnicas y otra de inmovilización y yesos.

3 Laboratorios docentes Fisioterapia 280 m2



U.D.A. Podología 1 280 m2

U.D.A. Fisioterapia 1 20m2

Laboratorios docentes Terapia Ocp. 4 130 m2, con entorno de simulación domiciliaria y simulador de conducción.

Laboratorio de Anatomía (ubicado en la Facultad de Medicina) 240 m2

14 espacios para docencia en pequeños grupos de 14 personas

1 Sala de reunión departamental con capacidad para 15 personas

1 Sala de reunión decanal con capacidad para 10 personas

1 Sala juntas con capacidad para 50 personas

1 Salón de grados con capacidad para 75 personas

1 Salón de actos con capacidad para 200 personas

42 Despachos docentes

Sala de estudiantes

Sala de lactancia

2 despachos de profesorado visitante

Despachos de equipo decanal

Servicio de secretaría

Servicio de Gestión económica

Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario

4 Despachos de técnicos de laboratorio

4 Despachos de administrativos

2 Aulas de informática con capacidad para 20 y 40 personas respectivamente

Servicio de reprografía

Servicio de limpieza

Servicio de seguridad

Cafetería

Biblioteca. Cuenta con 120 puestos de lectura, 7 ordenadores públicos, 11.311 monografías, y 244 suscripciones a revistas. Al estar integrada en el catálogo JABEGA de la UMA se tiene acceso a los fondos globales de la Biblioteca de la Universidad que ascienden a 921.364 libros (233.085 electrónicos) y 23.706 suscripciones a publicaciones periódicas, de las cuales, el mayor grupo corresponde a suscripciones electrónicas, con 17.924 títulos. La biblioteca presta servicios de obtención de documentos, consulta en sala, préstamo, renovaciones y reservas, acceso a recursos electrónicos, servicio de préstamo Interbibliotecario, información y atención al usuario (Búsqueda en catálogos y otros recursos de información, servicio de Información y Referencia, formación de usuarios, actividades de cooperación y participación). La Biblioteca, además, da soporte a los investigadores en los procesos de acreditación de tramos de actividad investigadora (sexenios), asesoría sobre propiedad intelectual y derechos de autor, soporte para los procesos de publicación científica, autoría y firma científica, formación especializada para investigadores, gestión de depósito de material científico en el Repositorio Institucional de la UMA (RiUMA).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad cuenta desde 2021 con un edificio de nueva creación que alberga el Centro de Investigación en Ciencias de la Salud, un espacio con 300 m2, tres laboratorios de investigación (un laboratorio de investigación básica, otro de investigación en movimiento humano y biomecánica y otro de integridad tisular e investigación clínica), así como sala de reuniones, despacho de técnico de laboratorio y almacén.

Tabla 10: Equipamientos del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud

Nº serie	Denominación	Marca	Adjudicatario
B2011076	ACCESORIOS EMG MEGA - ISOLATION UNIT MP-ISO4-1-EN	MEGA	Facultad de Ciencias de la Salud
1001764147H046	AGITADOR VORTEX VM-10	WITEG	Facultad de Ciencias de la Salud



1001764156H011	AGITADOR VORTEX VM-10	WITEG	Facultad de Ciencias de la Salud
1001478154T016	AGITADORA MAGNÉTICA MS-20D	WITEG	Facultad de Ciencias de la Salud
1001478154T015	AGITADORA MAGNÉTICA MS-20D	WITEG	Facultad de Ciencias de la Salud
HEX 201604013 (FIMABIS: 2230685)	ANALIZADOR IMPEDANCIOMETRO MULTIFRECUENCIA	AKERN	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
108668	ANALIZADOR MULTI-PARÁMETRO CONSORT C1010	OKW	Facultad de Ciencias de la Salud
143083302518	BALASTO ELECTRONICO ebq 50 ac-L	LEI	Facultad de Ciencias de la Salud
41832195	CABINA DE SEGURIDAD PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CLASE II	THERMO SCIENTIFIC (MODELO MSC - ADVANTAGE 0.9)	Facultad de Ciencias de la Salud
190116001	CALENTADOR MINI BLOQUE DIGITAL	VWR	Facultad de Ciencias de la Salud
2020/04/10 - REF. 319-SK001-5-3 FUNCT	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA	JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
25155027	CÁMARA MC 170 HD MICROSCOPIO DM 1000 LED.	LEICA	Facultad de Ciencias de la Salud
28155020	CÁMARA MC 170 HD MICROSCOPIO DMi1	LEICA	Facultad de Ciencias de la Salud
GZD22515110122	CENTRIFUGA VENTILADA DE SOBREMESA ALTA VELOCIDAD MULTISUSOS - mod. 1248R/1580R	GYROZEN	Facultad de Ciencias de la Salud
501464	CONGELADOR FRIOLABO-BIO MEMORY -86°C	FRIOLABO	Facultad de Ciencias de la Salud
02816	ECÓGRAFO MOD. 7340	ESAOTE	Facultad de Ciencias de la Salud
Q2010327	ELECTROMIÓGRAFO DE SUPERFICIE ME 6000	MEGA	Facultad de Ciencias de la Salud
407B00094 polhemus	FASTRAK POLHEMUS (Sensor de posición)	POLHEMUS	Facultad de Ciencias de la Salud
11090	FASTRAK TRIGGER + Accesorios Mega	MEGA	Facultad de Ciencias de la Salud
CP 4023-22D 001	FRIGORÍFICO LIEBHERR MOD. 7082821-01	LIEBHERR	Facultad de Ciencias de la Salud
x	GONIÓMETRO ELECTRÓNICO (2)	BIOMETRICS LTD	Facultad de Ciencias de la Salud
UFB-1010442-B / UFB-1010354-B / UFB-1010365-B	INTERSENSE (SENSOR DE MOVIMIENTO) Inertia Cube 3	InterSense	Facultad de Ciencias de la Salud
LDF 656	LASER DOPPLER moor VMS-LDF2	MEGOS	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
3020-225	LECTOR DE MICROPLACAS MULTIMODO VARIOSKAN LUX- Modelo VLB000D0	THERMO SCIENTIFIC	Facultad de Ciencias de la Salud
SPCMU107S1191R24	MANTA MAPA DE PRESIÓN XSENSOR (MODELO PX100:26.64.01)	XSENSOR	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
415918	MICROSCOPIO LEICA DMi1	LEICA	Facultad de Ciencias de la Salud
407030	MICROSCOPIO DM 100 LED	LEICA	Facultad de Ciencias de la Salud
20150402398VG	MONITOR AUTOMÁTICO DE PRESIÓN SANGUÍNEA	OMRON	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
NIRS-013	MONITOR DE TEMPERATURA Y OXIGENACIÓN PROFUNDA moor VMS-NIRS	MEGOS	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
201009242001-1	PLATAFORMA DE FUERZA CON BARANDILLA	HURlabs	Facultad de Ciencias de la Salud
22271	SONDA ECÓGRAFO 500 + 1060 hPa Mod. LA523	ESAOTE	Facultad de Ciencias de la Salud
04061, 4078	SONDAS (VMS) CUTANEAS DE MEDICIÓN ÓPTICA Y DE TEMPERATURA	MEGOS	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
P4015, P4016	SONDAS NIRS	MEGOS	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD
	23 TABLETS SAMSUNG GALAXY TAB A6	SAMSUNG	CRONICIDAD, DEPENDENCIA, CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD

Por otra parte, la Facultad cuenta con espacios docentes de simulación clínica destinados a la docencia, pero, que también prestan su apoyo estructural a determinados proyectos de investigación como son: dos Laboratorios de Terapia Ocupacional, tres Laboratorios de Fisioterapia, ocho Laboratorios de Simulación Clínica de Enfermería, y un laboratorio de psicomotricidad.

Además, la Facultad cuenta con tres espacios asistenciales:

1. La Unidad Docente Asistencial (UDA) de Fisioterapia, es un Centro Sanitario ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud, autorizado por la Delegación Provincial de Sanidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con su propio Número de Identificación de Centro Autorizado (NICA), y tiene como funciones servir de unidad para que el alumnado de la titulación de Fisioterapia realice sus prácticas clínicas supervisadas en pacientes reales, pero, también como servicio que facilita la investigación en el centro, actuando como base para la recogida de datos o el reclutamiento de pacientes para diversos proyectos de investigación. Además, también administra los espacios y el equipo del laboratorio de movilidad humana del CICSS. Atiende a una media de 750 pacientes anuales y su estructura está constituida por sala de espera, despacho, salas de exploración y 3 boxes de tratamiento, con medios para electrolisis percutánea y presoterapia y camilla eléctrica:
 - Ultrasonidos y electroestimulación Sonopuls S692
 - Tecarterapia Diacare 5000
 - Laser MPHI 5
 - Equipo de electrolisis percutánea Physio Invasiva
 - Ondas de Choque
 - Magnetoterapia Varimag 2C con 2 solenoides de 30 y 50 cm
 - Presoterapia I-Press Optimum de 10 cámaras
 - Ecógrafo portátil Samsung HM70a
 - Vendaje Neuromuscular y funcional



- Material para punción seca
- Material para masaje
- Hot-cold packs

1. La UDA de Podología, es también un Centro Sanitario de 300 m2 ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud, autorizado por la Delegación Provincial de Sanidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con su propio Número de Identificación de Centro Autorizado (NICA), y tiene como funciones servir de unidad para que el alumnado de la titulación de Podología realice sus prácticas clínicas supervisadas en pacientes reales, y, al igual que la UDA de Fisioterapia, actúa como centro de reclutamiento y ejecución de estudios clínicos y colaboración con proyectos de investigación para los grupos de investigación podológica del Programa de doctorado. Atiende anualmente una media de 3.500 pacientes, proporcionando servicios de quiropodología, patología del pie, biomecánica y ortopodología, podología física, atención al pie de riesgo, cirugía podológica, podología pediátrica, geriátrica, y deportiva. Su estructura está constituida por sala de espera y atención/ información al usuario, sala de exploración, tres salas de quiropodia, sala de evaluación clínica, preanestesia, sala de esterilización, sala de Radiodiagnóstico, laboratorio de ortopodología y quirófano. Cuenta con sillones podológicos completamente equipados, podógrafos, equipamiento ortopodológico, escáner 3D, radiodiagnóstico, densitómetro óseo, plataformas de presión plantar, tapiz rodante, plataforma Optogate de análisis dinámico de la marcha, equipamientos de esterilización.
2. La UDA de Terapia Ocupacional cuenta con dos laboratorios, unió de ellos con una casa simulada, en el cual se pueden diseñar intervenciones ocupacionales en actividades de la vida diaria, diagnóstico ocupacional y rehabilitación y readaptación al entorno. También se cuenta con un simulador de conducción para el análisis e investigación en la actividad de la conducción en pacientes con daño cerebral, así como realizar evaluaciones y programas de entrenamiento. Esta UDA atiende a pacientes con disfunción ocupacional susceptibles de atención por terapeutas ocupacionales: Personas con daño cerebral adquirido, enfermedades neurodegenerativas, alteraciones musculoesqueléticas y sensoriales y personas con problemas de salud mental.

Por otra parte, todos los grupos de investigación del Programa tienen acceso a los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI), centro de la Universidad de Málaga destinado a realizar ensayos, dar soporte y asesoramiento científico-técnico, y apoyo docente, mediante una avanzada infraestructura tecnológica centralizada y personal cualificado, a toda la comunidad de la UMA. En concreto, para las líneas del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, los servicios más usados del SCAI son los de biología molecular y cultivos celulares, aunque también en algún estudio se han solicitado y usado servicios de microscopía electrónica.

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

En primer lugar, el Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga (https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/navegador_de_ficheros/Plan-Propio/Descargar/1%20PPIT-OTRI-DIV-10.pdf) establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

Además, el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Málaga incluye acciones estratégicas específicas para doctorandos (<https://www.uma.es/plan-propio-integral-de-docencia/info/110052/ejes-estrategicos/>) como el fomento de las tesis en cotutela e internacionales, y al fomento de la lectura de tesis doctorales.

La DEVA recomendaba como área de mejora para el Programa indicar otras vías alternativas a las convocatorias oficiales para obtener bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

En este sentido, se ha habilitado un canal específico para doctorandos, dentro del Campus Virtual destinado para ellos, con novedades y recursos específicos de movilidad para doctorandos (<https://doctorado.cv.uma.es/mod/forum/view.php?id=15747>). Entre otras, tiene acceso a los siguientes recursos alternativos a los establecidos por el Plan Propio de la UMA:

- AUIP: Asociación Iberoamericana Universitaria de Posgrado (<https://auip.org/es/becas-auip/1890>)
- Becas Santander para movilidad internacional de posgrados (<https://app.becas-santander.com/es/program/search>)
- Becas Fundación La Caixa para estudios de posgrado en el extranjero (<https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posgrado-extranjero-convocatoria>)
- Becas Fullbright de posgrado
- Becas de la Fundación Carolina para doctorado
- Becas de la Fundación Ramón Areces para movilidad internacional

Además, se ha habilitado también en el Campus de doctorandos una sección de novedades y ofertas de becas y contratos doctorales (<https://doctorado.cv.uma.es/mod/forum/view.php?id=15738>), incluidas aquellas que pudieran conllevar una estancia predoctoral de movilidad.

Por otra parte, el programa cuenta actualmente con 39 proyectos de investigación financiados del profesorado participante en el mismo, y en muchos de ellos se dispone de partidas para asistencia a Congresos y eventos científicos que, en caso de que los doctorandos estuviesen participando en el proyecto, también suponen una fuente adicional de recursos de bolsas de viaje.

Además, varios profesores son miembros de redes internacionales que organizan con asiduidad talleres para jóvenes investigadores, como las redes COST (hay dos profesores participando en estas redes), la red de investigación en enfermedades crónicas REDISECC de la que es miembro una profesora del Programa, o la European Academy of Nursing Science que organiza Summer Schools específicas para doctorandos en el campo de la Enfermería (<https://european-academy-of-nursing-science.com/events/summer-schools/>). Toda esta oferta adicional es comunicada periódicamente a los doctorandos a través del recurso de novedades de movilidad y becas y contratos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de



Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad dentro del que se integra un secretariado relacionado con la gestión de los recursos materiales:

Secretariado de obras, conservación y sostenibilidad (Servicios de conservación, sostenibilidad y mantenimiento)

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

El centro responsable del programa forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga

Criterios de accesibilidad

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a Minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

Por otro lado, para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina especializada para ellos: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.



8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 Sistema de garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, adscrito al Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y dependiente de la Dirección de Secretariado de Calidad y Contratos Programa, es el órgano encargado de la coordinación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

El órgano responsable de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado, pudiendo asumir sus funciones la Comisión Académica de dicho Programa.

Esta Comisión tiene como misión implantar un Sistema de Garantía de la Calidad que facilite la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

Composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado estará integrada por los siguientes miembros:

- Coordinador del Programa de Doctorado, actuará como Presidente.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.
- Un doctorando.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa.

Constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución.

En esta primera reunión se designará al Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado y al Secretario de la Comisión, ambos miembros de la propia Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre dicha Comisión y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

Una vez constituida la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado, ésta elaborará su Reglamento de funcionamiento teniendo en cuenta el modelo que propone el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Este modelo es el que se describe en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

Se han desarrollado versiones extendidas tanto de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII Movilidad y Estancias Doctorales y XIII Tesis en Cotutela) como del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad) para contemplar la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos.

Cualquier modificación o actualización de las normas internas de la Universidad de Málaga referente a los estudios de doctorado podrán consultarse en: <https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	15
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
En elaboración por la Comisión de Calidad de la Facultad de CCS	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
8.2 Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados	



El Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados de cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga viene definido en el reglamento

<https://www.uma.es/doctorado-llt/cms/menu/calidad/resultados/>

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral

Recogida de información

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

a). Características de la tesis y otros aspectos académicos:

Curso finalización de la tesis.

Duración de los estudios de doctorado.

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.

Monografía vs. colección de artículos.

Movilidad predoctoral y postdoctoral.

Idioma de la tesis.

Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.

b). Situación laboral:

Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)

Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.

Funciones que llevan a cabo.

Ubicación de lugar de trabajo.

Estabilidad laboral.

Ganancias anuales en bruto.

Factores de la contratación.

Satisfacción con el trabajo actual.

c). Satisfacción con la formación:

Valoración de las competencias.

Impacto de los estudios en el trabajo actual.

Recomendarías el programa de doctorado.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:



- Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
45	50
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Evolución de los principales indicadores de producción de tesis del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	TOTAL	%
Tesis defendidas	2	4	3	2	9	20	-
Tesis defendidas a tiempo completo	1	0	0	0	2	3	15,0%
Tesis defendidas a tiempo parcial	1	4	3	2	7	17	85,0%
Tesis internacionales	0	0	0	0	2	2	10,0%
Tesis en cotutela	0	0	1	0	1	2	10,0%
Tesis cum laude	2	4	3	2	9	20	100,0%

Contribuciones totales: 43 publicaciones aval en tercil 1.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25099619H	Magdalena María	Martín	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29013	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eduma@uma.es	655755604	952134297	Directora de la Escuela de Doctorado

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25099619H	Magdalena María	Martín	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29013	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eduma@uma.es	655755604	952134297	Directora de la Escuela de Doctorado

9.3 SOLICITANTE



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25099619H	Magdalena María	Martín	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29013	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eduma@uma.es	655755604	952134297	Directora de la Escuela de Doctorado



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CSS_Convenios_UnicoR.pdf

HASH SHA1 :D0B3C361554A12CCE3D8F06DC42905742D3DDC6F

Código CSV :439692644979441916920772

CSS_Convenios_UnicoR.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo_Modificado_Apartado_VI_RRHH.pdf

HASH SHA1 :26C45C90FC23B165119FD42C782D2F506E20AEDA

Código CSV :474266394857348628274234

Anexo_Modificado_Apartado_VI_RRHH.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación_de_firma.pdf

HASH SHA1 :0DDB9D6CAB5D3C9321B719DE5EBC6C8D4C7E2EA4

Código CSV :678845534645056122367704

Delegación_de_firma.pdf



